

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

ENLACES:

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO.
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS.

ROSA ESTHER MARTINEZ GUTIERREZ.
JEFE DE OFICINA.
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.

INTRODUCCION

En la década de los años setenta del siglo pasado, los países en vías de desarrollo comenzaron a experimentar cambios en sus modelos de organización y entrega de servicios públicos derivados de la necesidad de enfrentar coyunturas sociales, políticas y fiscales, relacionadas con el aumento de la pobreza y la desigualdad, el advenimiento del régimen democrático y las crisis fiscales, preponderantemente. En este contexto, se empezó a gestar la corriente denominada Nueva Gestión Pública (NGP) como un modelo alternativo de gestión para fortalecer al Estado en la promoción del desarrollo, a partir de una gerencia pública basada en la racionalidad económica sustentada en la eficiencia y eficacia del desempeño público que logre resultados tangibles.

De la NGP y sus diferentes enfoques e instrumentos, se deriva la Gestión para Resultados (GpR), concebida como *“...un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones”* (García y García, 2010)

La estrategia de la GpR, tiene cinco principios básicos que fueron acordados durante la Mesa Redonda Internacional sobre Resultados celebrada en Marrakech en febrero de 2004, donde se estableció que ellos deben ser considerados como un referente durante el proceso de su implementación



Los cinco principios son:

1. Centrar el diálogo en los resultados.
2. Alinear la planeación, ejecución, el monitoreo y la evaluación con los resultados esperados.
3. Mantener sencillos y rentables cuanto sea posible, los sistemas de medición e información.
4. Gestionar con base en resultados, no por resultados.
5. Usar la información de resultados para facultar el aprendizaje en la administración y ejecución
6. La toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Antecedentes del PbR–SED en México

El caso de la implementación en México del PbR, ha sido gradual. Sus antecedentes se pueden identificar desde el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), específicamente a partir de 1995, con la implantación del Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP), que se llevó a cabo con el objeto de buscar el acercamiento de la administración pública con las necesidades e intereses de la ciudadanía, fomentar la profesionalización del servidor público y combatir la corrupción. Además, el programa se orientó en el sentido de la NGP e instrumentó medidas encaminadas a la simplificación administrativa. Otro elemento importante en este período de la administración pública en México, fue el intento de coordinar la actuación de la Secretaría de Desarrollo Administrativo (SECODAM), ahora Secretaría de la Función Pública (SFP), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para construir un sistema de evaluación del desempeño (SED).



Hoy en día, a través del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), el Gobierno Federal impulsa la construcción de un gobierno orientado a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios. También, busca simplificar la normatividad y trámites gubernamentales, optimizar el uso de los recursos públicos y fomentar un ambiente de rendición de cuentas que mantenga informada de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Este programa destaca uno de sus objetivos—fortalecer el PbR de la Administración Pública Federal, incluyendo el gasto federalizado— como un vehículo para aumentar la eficiencia operativa y la efectividad del gasto público.

La mejora de la eficacia y eficiencia del gasto se acompaña de una estrategia en materia de transparencia presupuestaria orientada no sólo a cumplir con las disposiciones normativas o los compromisos del Gobierno de la República adoptados con la sociedad en el marco de la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA), sino a aportar mayores elementos que le permitan al ciudadano conocer de una manera más amplia, clara y precisa el uso y destino de los recursos públicos.

La visión de la planeación orientada a resultados permite que el SED tenga una vinculación integral con el PND a través de la alineación de los objetivos e indicadores de los programas sectoriales en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los Pp.

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La planeación debe entenderse como un proceso organizativo que se realiza para diseñar, elaborar y articular las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas, que conduzcan a la obtención de resultados particulares en un periodo de tiempo determinado. Bajo esa premisa, la elaboración y publicación del PND 2013-2018, se concibe como un ejercicio participativo entre

sociedad y gobierno que plantea un conjunto de propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial.

En lo que respecta al PND como documento, este constituye el marco de referencia para ubicar el sustento de las acciones, es decir no solo describe las estrategias que se instrumentarán, sino que también hace referencia a la situación o punto de partida de las decisiones que se adoptarán en materia de gobierno o conducción del país. El Plan debe apreciarse como el documento que sirve de guía para la acción.

El PND 2013-2018, establece y analiza cinco temas fundamentales para el desarrollo del país: fortaleza institucional, desarrollo social, capital humano, igualdad de oportunidades y el plan traza el curso deseable del desarrollo que explícitamente se adopta: creación de nuevos servicios, atención integral a determinados sectores, promoción de ciertos recursos, fortalecimiento de ciertas áreas y sectores e impulso a nuevas prácticas, entre otras acciones. En síntesis, es el resultado de la puesta en marcha de un proceso de planeación.

A continuación se presenta la estructura y principales componentes del PND 2013-2018.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

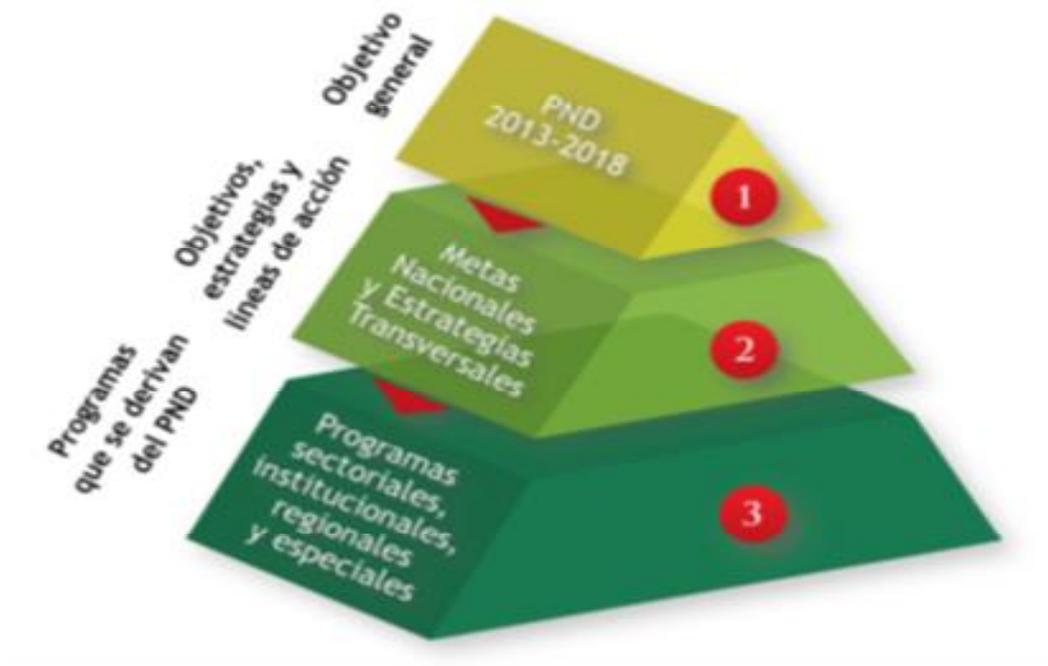


Plan Nacional de Desarrollo (PND)

En la estructura del PND 2013-2018 y los diversos programas que de éste se derivan (sectoriales, especiales, institucionales y regionales), se identifican distintos niveles jerárquicos de objetivos, estrategias y líneas de acción que van de lo general a lo particular, de lo más amplio a lo más detallado.

Estructura del PND y sus programas





Plan Estatal de Desarrollo.

Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. En un estado de derecho como el nuestro, las características de los modelos de gestión pública están sustentadas en los marcos legales de cada nivel de gobierno, a fin de que los servidores públicos cuenten con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades que la Ley determine.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

En este sentido, la actual Administración Pública del Estado busca alcanzar los objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y sus Programas Sectoriales derivados, mediante la operación de un modelo de gestión para resultados, en el cual sus elementos y componentes que se integren y consoliden aún más en la vigencia de ejercicios de evaluación del desempeño que contribuyan a mejorar la calidad del gasto y la inversión pública.

Con esta herramienta de gestión se comenzó el ciclo presupuestario del ejercicio fiscal 2017, dando prioridad a la planeación estratégica en todas las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal para definir sus objetivos institucionales y sus alcances.

Este proceso de cambio institucional generó vínculos más fuertes entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, lo que obliga en el corto y mediano plazo a instrumentar políticas públicas integrales y coordinadas en la entidad.

Se incorporó un apartado con los elementos básicos de la Metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Dichos lineamientos metodológicos tienen el propósito de lograr una adecuada y progresiva implementación de un modelo de gestión y la elaboración de un presupuesto basado en resultados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y las metas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los Programas Sectoriales derivados.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de propiciar que se administren *con*



eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Es importante mencionar que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

De igual manera de dará cumplimiento con el listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados y en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Metodología de Marco Lógico.

Los responsables de la administración en la ejecución del gasto deben ser responsables de la obtención de resultados, para lo cual deberán cumplir con las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, proyectos o instituciones.



Un instrumento de suma utilidad para el diseño, monitoreo y la evaluación de programas y proyectos públicos es la Matriz de Marco Lógico (MML); es una sencilla tabla (matriz) de cuatro filas por cuatro columnas en la cual se registra, en forma resumida, información estratégica de un proyecto o programa.

Cuyo objetivo general es desarrollar competencias de los funcionarios públicos, en conocimiento para la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, en el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos y programas públicos.

La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. Además la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel, permite planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información del diseño de un Programa, comunica, con un lenguaje común entre los distintos involucrados, qué resultados son lo que se quiere lograr y cómo se pretenden alcanzar, quiénes son los responsables de lograr los resultados del Programa y en qué tiempo. De ahí que la MML constituya una base para la gestión de la operación de los Programas.

Apoya al seguimiento y control de la ejecución de los Programas, esto desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto.

Lo anterior, expresado en su herramienta MIR, donde se contemplan indicadores y metas claras, para el monitoreo y evaluación de los resultados de cada programa.

La MML está compuesta de seis etapas:





Generalidades sobre indicadores

Definición de indicador de desempeño:

Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

El indicador se debe aplicar en la planeación y la programación, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los Pp.

En tales términos, el indicador debe entenderse que siempre es de desempeño (cumplir con el cometido).



Tipos de indicadores



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Tipo de Objetivo	Tipo de Indicador	Modalidad del Resultado	Dimensiones a medir del Objetivo			
			Eficiencia	Calidad	Economía	Eficacia
Fin	Estratégicos	Impacto directo				X
Propósito		Impacto directo	X			X
Componentes		Productos y/o servicios	X	X	X	
Actividades	De Gestión	Procesos y/o acciones	X	X	X	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) 2017

Derivado de las reformas constitucionales en materia de gasto público, México se incorporó a un movimiento mundial con el propósito de elevar la calidad del gasto público, sujetar sus resultados a una medición puntal y rendir mejores cuentas a la ciudadanía.

De acuerdo con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tres niveles de gobierno están obligados a orientar el gasto público hacia el logro de resultados y la aplicación de indicadores de desempeño.¹

En nuestro país el PbR se contempla por primera vez en el presupuesto de egresos de la federación del año 2008, con los siguientes aspectos fundamentales:²

- Cada peso invertido de gasto público deberá ser para lograr el máximo beneficio para los ciudadanos.
- Las autoridades responsables del gasto deben tomar en cuenta los resultados esperados de dicha inversión con el objeto de generar mayor calidad y eficiencia en el gasto público atendiendo a acciones de rendición de cuentas y transparencia.

¹ Carstens, A. (2008). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional, Ciudad de México, México.

² Lic. Enrique del Val Blanco. Director General de Planeación. UNAM

- Llevar a cabo una permanente evaluación de las acciones que desarrollamos bajo un principio de verificación de metas y objetivos.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es un método que plantea la asignación de recursos públicos a partir del desempeño de cada agencia del gobierno. Se trata de un modelo de gestión y manejo de recursos que se ha establecido como uno de los instrumentos de reforma gubernamental, administrativa y financiera más importantes en el mundo.³

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de manera sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones. Lo anterior, con el objeto de otorgar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

Desde hace más de 30 años México ha sufrido problemas de crecimiento económico, lo que ha repercutido en el desarrollo, así como en los niveles de pobreza y desigualdad del país. En este contexto se está adoptando el PbR en las organizaciones públicas, buscando ejercer mejor los recursos trabajando para obtener resultados, con eficacia y eficiencia y evaluando todos los programas y proyectos que se van a realizar.⁴

³ Cabrero Mendoza, E. (2008). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional, Ciudad de México, México.

⁴ Gobierno del Estado de México. (2012). Foro Hacendario (pp. 3-38). México: Instituto Hacendado del Estado de México.

El PbR es una herramienta efectiva para mejorar la calidad del gasto público, la cual permite corregir programas que no estén generando los resultados deseados y estableciendo prioridades del gasto en función de las necesidades, incrementando así la eficiencia. Un presupuesto no debe ser un simple procedimiento de asignación de recursos, sino un instrumento permanente de corrección y reorientación estratégica. Se trata de dar el paso de presupuestos inerciales a presupuestos por resultados. Sin embargo, no es fácil la implementación del PbR en sector público ya que requiere de un cambio profundo en la cultura de este sector.⁵

La aplicación del PbR en todos los órdenes de gobierno se orientó a mejorar la calidad en el gasto; sin embargo, para que dicha estrategia pública funcionara, fue necesario buscar la congruencia entre los objetivos y las metas del país y adecuar el papel que desempeña el gobierno en esta nueva realidad. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se ha convertido en el eje toral de la planificación y la programación de nuestro país, por lo que, para que el PBR funcione, debe existir coherencia entre los procesos presupuestarios y la estructura programática. Bajo esa premisa, la Presidencia de la República, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) coordinaron la alineación de los objetivos del PND, los programas sectoriales y el presupuesto. Con base en esos ejes, se determinaron los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno. Con dicha alineación se buscó que a nivel nacional funcionara en un marco que reflejara una marcada congruencia entre las funciones que realiza el gobierno, los recursos que gasta y los objetivos y metas que quiere lograr.⁶

⁵ Heredia, B. (2008). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional, Ciudad de México, México; Trotsenburg, A. (2008). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional, Ciudad de México, México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP). (2009). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional (pp. 1 - 384). México: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)., 2009).

⁶ Dionisio Pérez Jacome. Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El Poder Judicial del Estado, a través del Consejo de la Judicatura, ha realizado las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la CPEUM y mejorar la manera mediante la cual gestiona sus recursos, así como para generar información que le permita realizar una toma de decisiones de manera eficiente y acertada en materia de gasto. De igual manera, se busca dar cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), esto es, dentro de la primera meta nacional “México en paz” que debe hacer frente a las deficiencias del nuevo sistema de justicia penal para garantizar una impartición de justicia de manera pronta, expedita e imparcial. De acuerdo con el PND se registra un rezago en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, debido a que, en su momento, se subordinó la asignación de recursos para la reforma de otros objetivos públicos. Aunado a ello, la insuficiente armonización legislativa, la falta de capacitación entre los operadores y el funcionamiento inercial de las instituciones constituyen obstáculos para la implementación del Nuevo Sistema. Así mismo el Poder Judicial del Estado se alinea al Plan Estatal de Desarrollo, dentro de las líneas de acción de la primera vertiente garantizando a la población el acceso a una administración de justicia pronta, eficaz y expedita.

Así mismo como resultado de las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental se inició una nueva etapa que ha transformado sustancialmente la forma como se evalúa y realiza la gestión gubernamental, es decir, las instituciones de gobierno ahora deben formular y ejercer sus presupuestos basados en una Gestión para Resultados (GpR).

Con fundamento en esta Ley se establecieron los Lineamientos para elaborar indicadores, lo que dio la pauta para la extensión definitiva del PBR y del SED en toda la Administración Pública del país.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Actualmente se trabaja en una herramienta tecnológica que genere estados financieros en tiempo real y que sirva de soporte para la toma de decisiones fiscales. La información contable estará vinculada a los resultados por lo que el esfuerzo de la nueva ley de contabilidad contribuirá al mejor funcionamiento del SED. La armonización contable significa contar con una hacienda pública que garantice una mayor transparencia y rendición de cuentas para que el gasto se realice en forma eficiente y efectiva.

Coherente con dicho sistema de evaluación, la planeación también cobra mayor relevancia y sentido, pues están íntimamente ligados, además de que requiere del despliegue de todo el proceso administrativo, del cual, la planeación constituye su primera etapa que, en el caso específico del Poder Judicial, deberá orientarse al mejoramiento del sistema de impartición y administración de justicia. Igual que la administración.

Para el año 2017 el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí aplicará la metodología del Presupuesto Basado en Resultados presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

A diferencia de años anteriores, esta nueva manera de realizar el presupuesto nos permite definir los proyectos y objetivos institucionales con base en indicadores estratégicos y de gestión, lo cual nos permitirá evaluar constantemente el logro de las metas y los objetivos establecidos, así como el impacto de los programas.



Descripción de Ejes.

Es importante mencionar que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se incluye a este Poder Judicial en el eje 5 San Luís con Buen Gobierno y como prioridad un Gobierno Abierto, Honesto e Innovador; por lo que a continuación se enlistan los objetivos establecidos por este Poder Judicial:

Administración de Justicia.

Administración de Justicia: Este eje se refiere al trabajo dirigido a la impartición de justicia en el estado, engloba los programas y proyectos de naturaleza jurisdiccional. Las instancias que incluyen y sus unidades son:

- Segunda Instancia: Salas del Supremo Tribunal.
- Primera Instancia:
 - Juzgado en materia civil,
 - Juzgado en materia mercantil,
 - Juzgado en materia penal
 - Juzgado en materia familiar



- Juzgados especializados
 - Juzgados mixtos
 - Juzgados menores
 - Salas de oralidad penal.
- Presidencia del H. Supremo Tribunal de Justicia:
- Presidencia y
 - Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.
- Mecanismos alternativos de solución de controversias:
- Mediación y conciliación.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	SEGUNDA INSTANCIA	Primera Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal.
		Segunda Sala	
		Tercera Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia civil.
		Cuarta Sala	
		Quinta Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materias civil y penal.
	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Primero Civil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.
		Juzgado Segundo Civil	
		Juzgado Tercero Civil	
		Juzgado Primero Mercantil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.
		Juzgado Segundo Mercantil	
		Juzgado Tercero Mercantil	
		Juzgado Cuarto Mercantil	
		Juzgado Quinto Mercantil	
		Juzgado Primero Familiar	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar.
		Juzgado Segundo Familiar	
		Juzgado Tercero Familiar	
		Juzgado Cuarto Familiar	
		Juzgado Quinto Familiar	
		Juzgado Primero Penal	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal
		Juzgado Segundo Penal	
Juzgado Cuarto Penal			
Juzgado Quinto Penal			
Juzgado Sexto Penal			

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Menor de Cedral	Aplicar la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.
		Juzgado Menor de Charcas	
		Juzgado Menor de Cd. Fernández	
		Juzgado Menor de Ébano	
		Juzgado Menor de Soledad de Graciano Sánchez	
		Juzgado Menor de Tamuín	
		Juzgado Menor de Xilitla	
	MECANISMOS ALTERNATIVOS	Mediación y Conciliación	Los mecanismos alternativos pretenden fomentar la convivencia armónica y la paz social, solucionando a través del diálogo los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, por conducto de la intervención de facilitadores que procuran el acuerdo entre las partes.
	REFORMA PENAL EN EL ESTADO	Sala sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí	Dar cumplimiento al Código Nacional de Procedimientos Penales publicado en el Periódico Oficial del Estado el 05 Marzo de 2014
		Sala base de Oralidad Penal en Santa María del Río	
		Sala base de Oralidad Penal en Salinas	
		Sala sede de Oralidad Penal en Matehuala	
		Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar	
		Sala base de Oralidad Penal en Venado	
Sala sede de Oralidad Penal en Rioverde			
Sala base de Oralidad Penal en Cerritos			
Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas			
Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maíz			
Sala sede de Oralidad Penal en Ciudad Valles			
Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz			
Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale			
CONDUCCIÓN POLITICA JUDICIAL	Presidencia	Presidir al Supremo Tribunal de Justicia y al Consejo de la Judicatura, representando al Poder Judicial en toda clase de actos jurídicos y ante cualquier autoridad.	
	Secretaría General	Atender las sesiones del Pleno del Supremo Tribunal y darle seguimiento a los acuerdos tomados por éste.	

Descripción de Ejes.

Desarrollo Administrativo y Judicial.

Desarrollo administrativo y judicial: este eje se refiere al trabajo de administración de recursos, vigilancia y formación de funcionarios. Engloba los proyectos y programas de naturaleza administrativa. Las instancias y las áreas que incluye son:

- Consejo:
 - Consejería y
 - La Unidad de información pública
- Secretaría ejecutiva de administración:
 - Oficina del titular
 - Recursos humanos
 - Área de tecnologías de la información
 - Recursos materiales
 - Recursos financieros y
 - La unidad de estadística.
- Secretaría ejecutiva de vigilancia y disciplina:
 - Oficina del titular contraloría
 - Visitaduría
 - Archivo judicial
 - Área de ejecuciones y
 - Servicio médico.

- Secretaría ejecutiva de pleno y carrera judicial:
 - Oficina del titular
 - Dirección jurídica
 - Instituto de estudios judiciales
 - Oficialía de partes y
 - Biblioteca.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	Consejería	Cumplir con las atribuciones de administración de los recursos del Poder Judicial, así como las de vigilancia y disciplina de los funcionarios, promocionando la carrera judicial.
		Unidad de Información	Atender las solicitudes de información recibidas de particulares y gestionar el envío del requerimiento al área poseedora de la información para su respuesta oportuna.
	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.
		Recursos Financieros	Administrar los recursos financieros del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia, dentro del marco legal aplicable.
		Recursos Materiales	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.
		Recursos Humanos	Administrar los recursos de personal, impulsando el desarrollo humano y profesional de los funcionarios judiciales.
		Tecnologías de la Información	Implementar programas, políticas e innovación tecnológica, tendientes a la modernización y simplificación administrativa.
		Estadística, Evaluación y Seguimiento	Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales, de acuerdo a los objetivos institucionales del Poder Judicial del Estado.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA	Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	Ejercer con eficiencia y eficacia la función de vigilancia que tiene encomendada sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.
		Contraloría	Fortalecer la calidad de las auditorías que se realizan sobre el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Poder Judicial del Estado.
		Visitaduría Judicial	Inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y supervisar la conducta y desempeño de los integrantes de estos órganos.
		Área de Ejecuciones	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuario, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.
		Servicio Médico	Elaborar dictámenes periciales y asesorar a juzgados en temas de medicina legal.
		Archivo Judicial	Recibir, resguardar y restaurar los expedientes oficiales del Poder Judicial del Estado.
	SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLENO Y CARRERA JUDICIAL	Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	Atender y ejecutar los acuerdos de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura
		Dirección Jurídica	Cumplir con las atribuciones de asesoría, representación y apoyo en materia de normatividad, procedimientos de adjudicación de adquisiciones, enajenaciones y contratos mercantiles, asuntos contenciosos y cualquier otro que le encomiende el Consejo de la Judicatura
		Instituto de Estudios Judiciales	Fortalecer la carrera judicial por medio de la actualización y formación de funcionarios judiciales.
		Oficialía de Partes	Recibir las demandas, excusas y promociones, así como los escritos de término para las Salas Civiles y Juzgados Familiares, distribuyéndolos en juzgados civiles, familiares y salas civiles.
	Biblioteca	Proporcionar a los servidores judiciales y público, el acceso a bibliografía especializada en materia jurídica y disciplinas afines.	

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

En el Poder Judicial del Estado, se implementó en el presupuesto de egresos para este ejercicio la aplicación de la metodología de un Presupuesto basado en Resultados realizando el árbol de problemas y objetivos, de algunos órganos judiciales que nos permiten identificar los problemas más importantes, conocer sus causas y visualizar sus efectos para proponer soluciones y un plan de acción encaminado a su cumplimiento.

Finalmente se realiza una matriz de indicadores que presenta de manera lógica y sistemática los resultados del árbol de objetivos lo que nos permitirá evaluar si se está dando cumplimiento a los objetivos y las variables no controlables que afectarían al logro de los mismos.

Se prevé llevar a cabo durante el 2017 un programa de capacitación encaminado al conocimiento, fortalecimiento y aplicación de esta nueva metodología para dar cumplimiento en su totalidad, adicionalmente la planeación también está integrada y cuya primera fase corresponde a la formulación de un Plan o proyecto.

A continuación se presentan la matriz de indicadores de resultados con sus respectivos árboles de los órganos judiciales:



1. Juzgados del Ramo Civil y Mercantil.

“Programa de implementación del uso del expediente electrónico”.

El Poder Judicial del Estado, ha realizado las reformas y adecuaciones necesarias que la Institución ha requerido para enfrentar los nuevos retos que se presentan, como lo requiere una sociedad cada vez más informada y buscadora de justicia, a través de la capacitación de los servidores judiciales, equipamiento de los juzgados y el mejoramiento de los espacios en que se administra la justicia, sin embargo, no obstante que los asuntos mercantiles se apegan al procedimiento judicial previsto en las normas adjetivas de la materia, la forma en que éste procedimiento se desahoga, es un área que el Consejo de la Judicatura busca fortalecer a través de su estandarización, toda vez que actualmente, los juzgados que conocen de la materia mercantil carecen de procedimientos administrativos estandarizados, además no se cuenta con un sistema de control de gestión y evaluación del desempeño que vuelva más eficientes los procesos e impacte con mayor calidad las prácticas de los juicios mercantiles con referencia a los indicadores del Banco Mundial Doing Business en cuanto a los días que trascurren en el desahogo del proceso judicial en materia mercantil.

Por otra parte, nuestra realidad ha demostrado que el uso de los medios electrónicos ya no es una alternativa de comunicación, sino que representan un mecanismo indispensable en el Poder Judicial, puesto que su utilización en relación con los usos tradicionales de atención puede llegar a ser más económica, rápida, eficiente y confiable.

Se busca crear un expediente electrónico digital (evidencia digital del expediente físico) se debe incorporar elementos que permitan la generación de testimonios electrónicos que se puedan dar de alta en las bases de datos y con esto establecer una copia fiel y exacta del expediente físico, con lo que se busca mejorar el

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

tiempo de atención a los justiciables, disminución de costos, oportunidad para elevar la eficiencia y transparencia, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios que se prestan.

Derivado de lo anterior durante el ejercicio 2017 se llevará a cabo la implementación del expediente electrónico para los juzgados civiles.



Árbol de problema.



Árbol de objetivo.



Matriz de Indicadores de Resultados.

Programa de implementación del uso del expediente electrónico	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Agilidad en el ritmo de trabajo del Juzgado	% de tiempos respetados que marca la Ley		Resistencia al cambio por parte de los trabajadores
PROPÓSITO	Ejecución de los procesos documentados y aplicación del expediente electrónico en los Juzgados Civiles y Mercantiles	% de tiempos disminuidos en el trámite de los asuntos	Los libros de Gobierno	Caida del sistema y ausencia de respaldos
COMPONENTES	3. Consulta del expediente electrónico por el usuario externo	% de consultas del expediente electrónico por el usuario externo	Reporte de consultas del software	Deficiencias en la conexión de internet
	2. Expediente electrónico	% de los expedientes debidamente capturados y escaneados en el sistema	Cotejo entre el expediente físico y la información electrónica	Omisión en el registro de información
	1. Uso adecuado del Manual de Procedimientos de los Juzgados Civiles y Mercantiles	% de Juzgados Civiles que aplican adecuadamente el Manual de Procedimientos	Auditorias internas al uso adecuado del Manual de Procedimientos, actas de apertura, hallazgos y evidencia fotográfica	Resistencia al uso del Manual de Procedimientos de los servidores judiciales.
ACTIVIDADES	1. Implementación de los procesos señalados en el Manual de Procedimientos	% de avance de implementación los procesos señalados en el Manual de Procedimientos		Resistencia a la aplicación del Manual de Procedimientos de los servidores judiciales.
	1.1 Programa de capacitación para los servidores judiciales para el uso adecuado del Manual de Procedimientos de los Juzgados Civiles y Mercantiles	100% de los servidores judiciales capacitados de los Juzgados Civiles y Mercantiles	Registros de asistencia y evidencia fotográfica,	Inasistencia de los servidores judiciales.
	2 Instalación y uso del software del expediente electrónico en un ambiente de trabajo real	100% de software instalado	Software debidamente alimentado	La omisión de algún componente del software por parte del proveedor.
	2.1 Elaboración de un manual de uso del expediente electrónico	100 % de la elaboración del manual de usuario	Instalado en el mismo software	Que el manual no sea entendible para el usuario
	2.2. Capacitar al servidor Judicial en el uso del expediente electrónico	por el 100% de los servidores judiciales adscritos a los juzgados civiles y mercantiles	Listas de asistencia y evidencia fotografica	Inasistencia de los servidores judiciales.
	3. Campaña interna de sensibilación a los usuarios externos para el uso del expediente electrónico	% de registros de usuarios externos en el uso del expediente electrónico	Reporte de usuarios registrados para el uso del sistema	Confiabledad en la veracidad de la información del expediente electrónico
	3.1 Capacitar a los usuarios externos en el uso del expediente electrónico	100% de los usuarios registrados	Solicitudes de capacitación	

2. Juzgados del Ramo Familiar.

“Programa de cumplimiento a la normatividad”

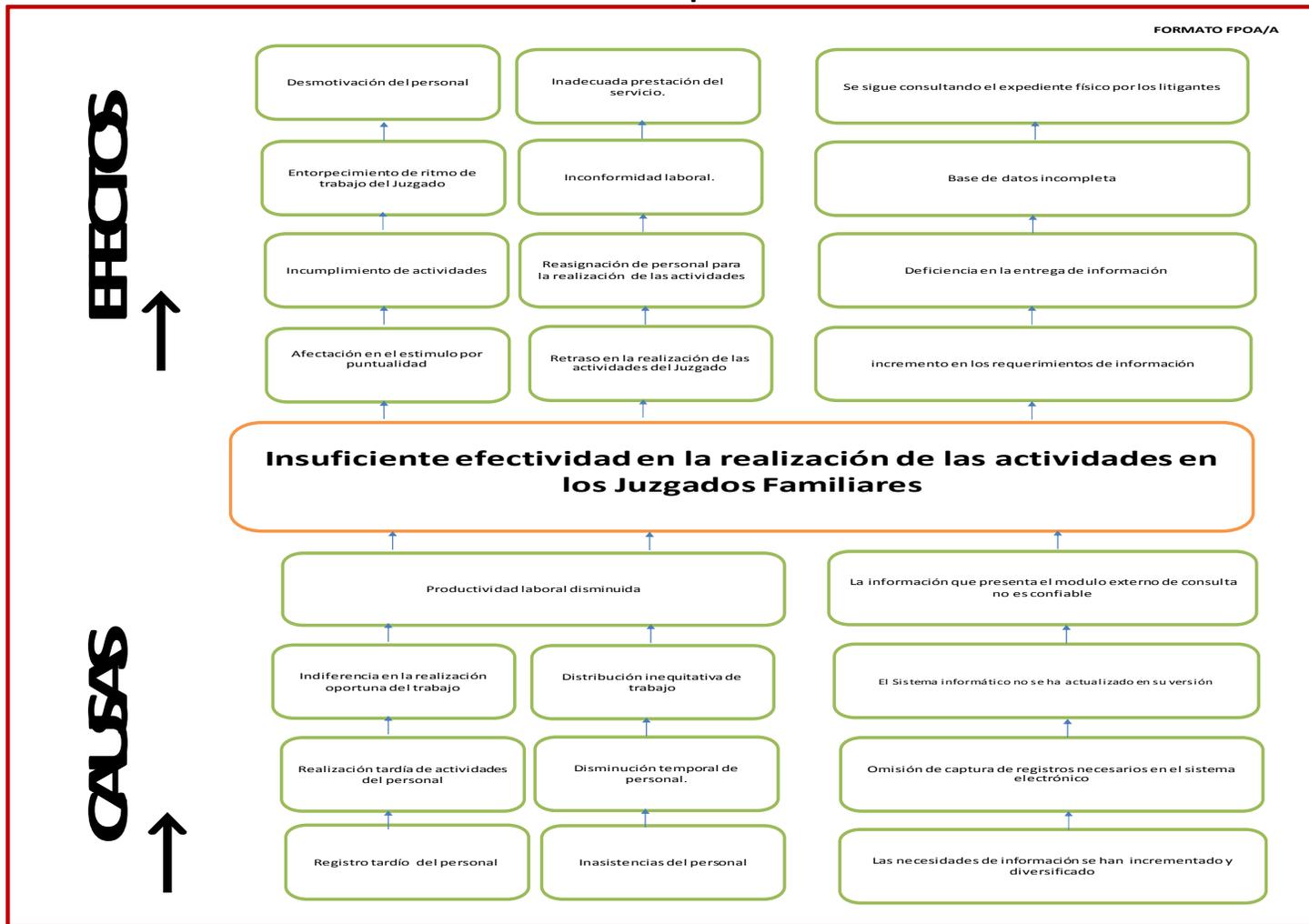
En el caso del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, este programa permitirá revisar lo que se ha hecho en materia de administración de justicia, así como la operación y métodos de trabajo, principalmente en los juzgados familiares.

Considerando la integración de las tecnologías de la información a la sociedad, se ha determinado replantear la forma en la que se efectúan los trámites, servicios, actos y procedimientos en los juzgados familiares. Estos han visto en el uso de las tecnologías, la optimización de los procesos y la mejora continua de su quehacer cotidiano ya que en la actualidad al referirse a medios electrónicos no solamente significa hablar de modernidad y avance tecnológico, sino que implica ahorro, cobertura y simplificación.

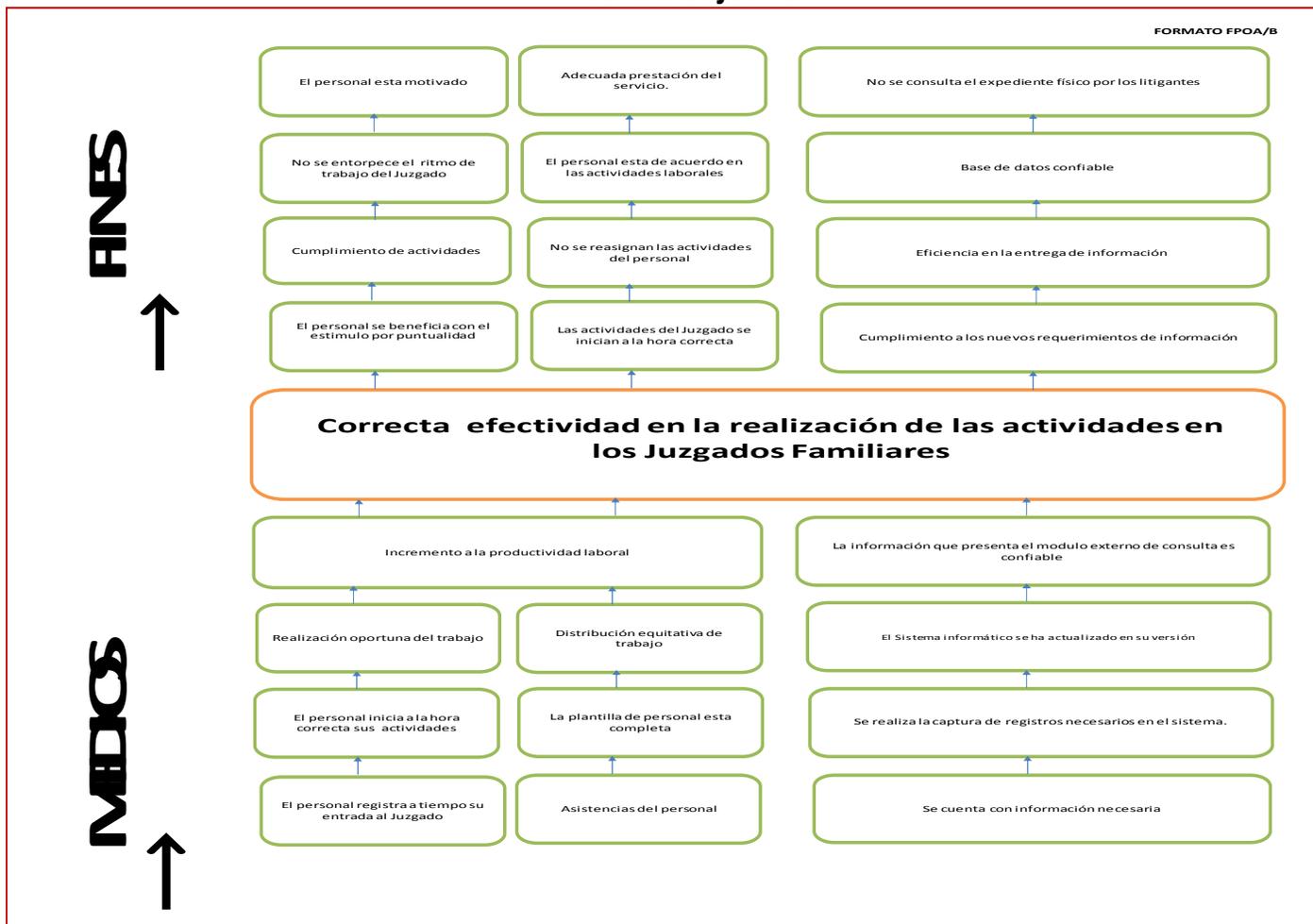
Lo anterior contribuye al cumplimiento de brindar una adecuada prestación del servicio.



Árbol de problema.



Árbol de objetivo.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Matriz de Indicadores de Resultados.

Programa de cumplimiento a la normatividad	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Adecuada prestación del servicio.	% de tiempos respetados que marca la Ley		Resistencia al cambio por parte de los trabajadores
PROPÓSITO	Correcta efectividad en la realización de las actividades en los Juzgados Familiares	% de tiempos disminuidos en el trámite de los asuntos	Los libros de Gobierno	Caida del sistema y ausencia de respaldos
COMPONENTE	1. Diagnostico emitido por el área de tecnologías	% total del diagnostico	Documento de oficialización de reporte de diagnostico	Que el tiempo de entregas se postergue por el área de tecnologías de información.
	2 Integración de los servidores judiciales que recibieron la sensibilización	% de disminución de incidencias.	Registros de asistencia laboral diario	Desinterés por parte de los servidores judiciales en el registro de asistencia puntual
ACTIVIDADES	1. Elaborar programa de sensibilización para una buena integración institucional	100% del Programa	Documento terminado	Atraso en la autorización por parte de las instancias competentes
	1.1 Implementación del programa de sensibilización	% de Juzgados participantes en la implementación	Listas de asistencia y registro fotografico	Inasistencia de los servidores judiciales.
	2. Elaborar diagnostico de software para detectar las necesidades de mejora continua.	100% del diagnóstico realizado	Acuse de recibo del oficio mediante el cual se solicita la actualización y donde se especifican las necesidades de mejora	Que el diagnostico no cumpla con las expectativas de mejoras

3. Juzgados del Ramo Penal.

“Programa para el mejoramiento de las actividades de los juzgados penales”

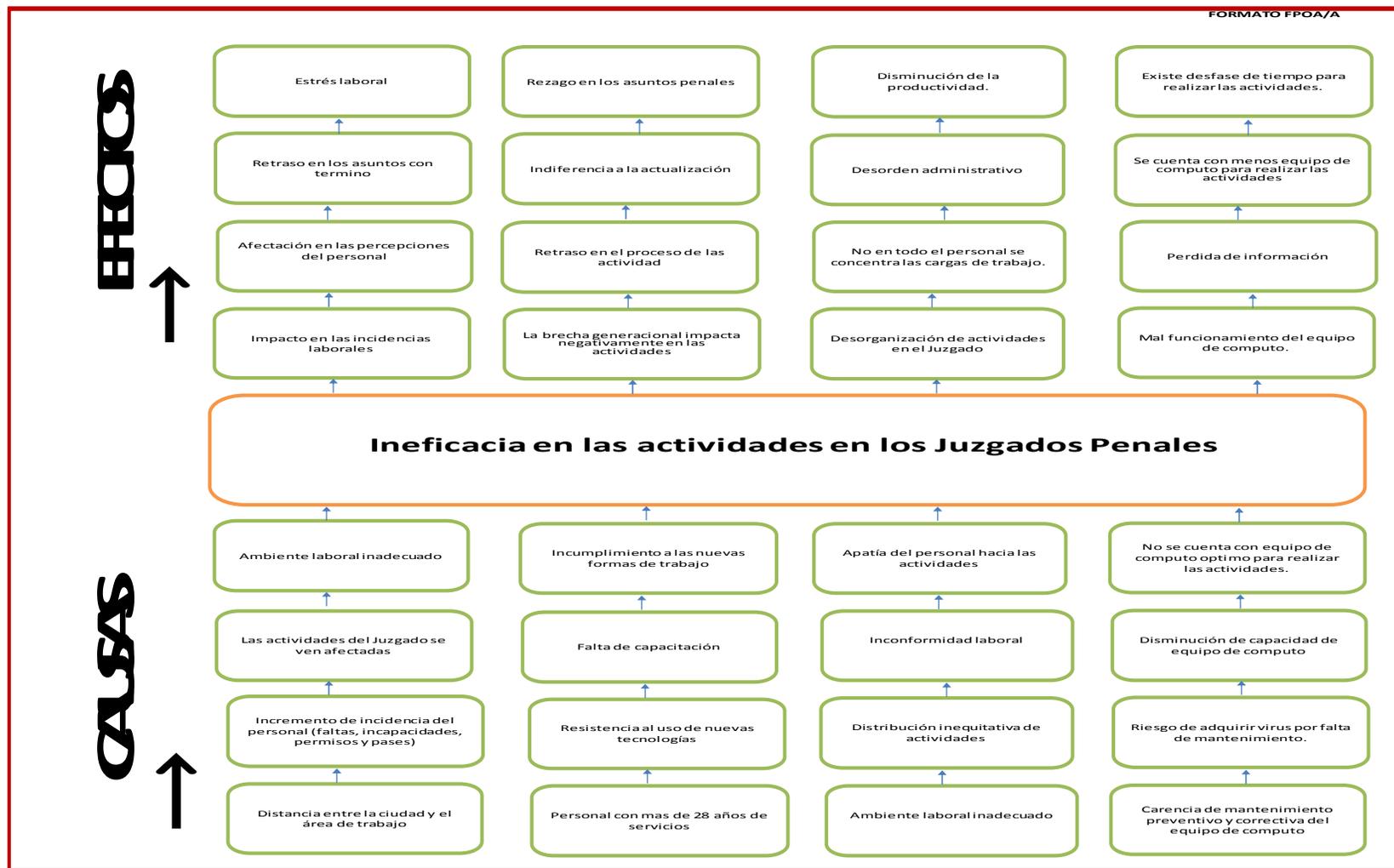
En el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en el 2017, no podemos dejar de lado a los juzgados del ramo penal, en el mejoramiento de las actividades así como en el uso de nuevas tecnologías; por lo que este programa nos conducirá a determinar y evaluar los equipo de cómputo con que se cuenta y cuyas características técnicas o de hardware si aún son adecuadas para el uso de sistemas electrónicos de gestión de expedientes, aunque lo cierto es que en un corto plazo será necesario actualizar el equipo de cómputo y mejorar la infraestructura de las comunicaciones.

Así mismo se realizará una sensibilización y capacitación al personal lo cual nos permitirá enfrentar los cambios en materia penal a los cuales nos estamos afrontando actualmente.

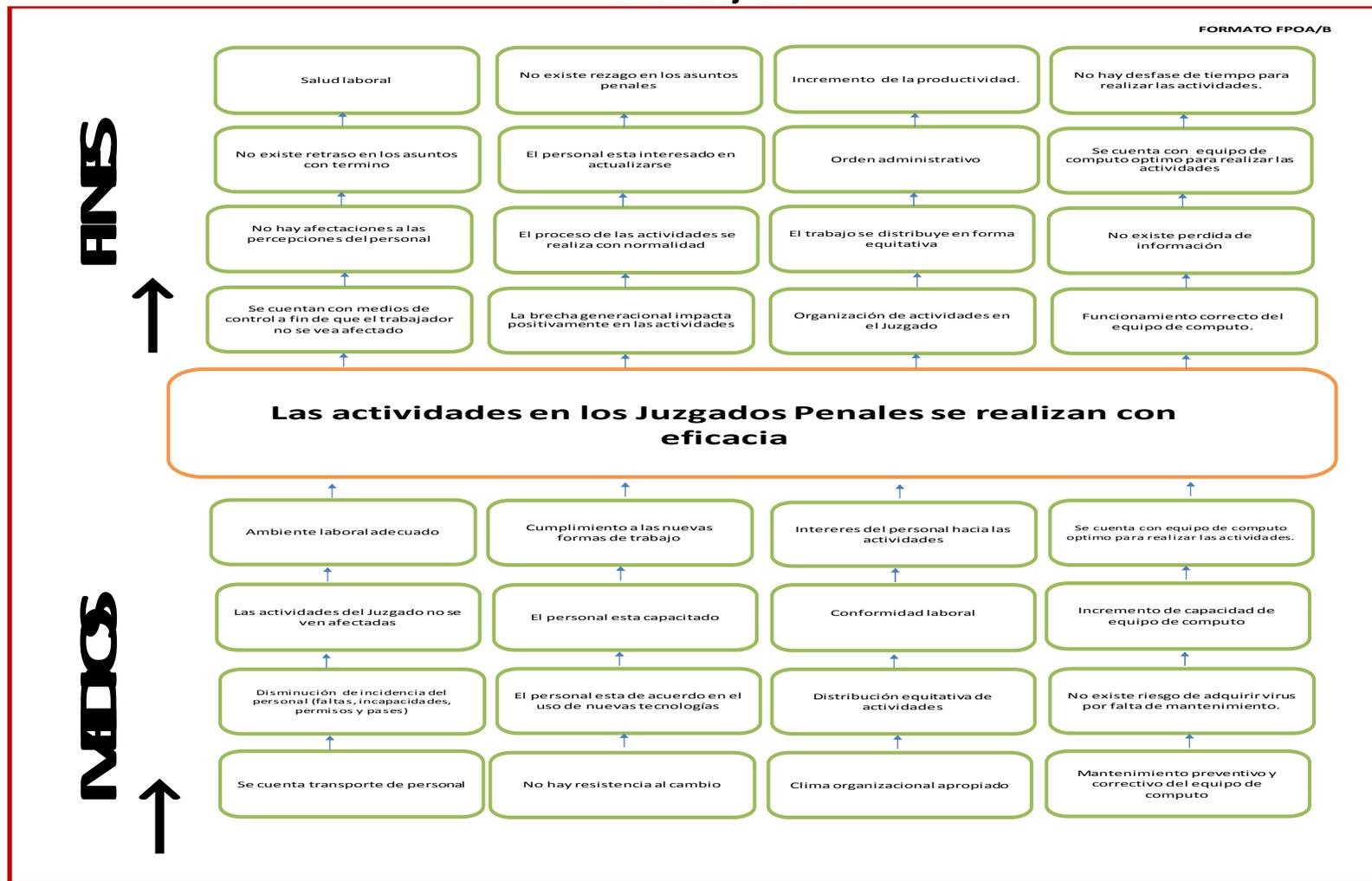
Se considera llevar a cabo un mantenimiento preventivo a los equipos, y no únicamente correctivo, así como la actualización de las licencias de los antivirus. Por lo tanto con este programa se pretende llevar un mejoramiento de las actividades de los juzgados penales y determinar si existe la duplicidad de actividades.



Árbol de problema.



Árbol de objetivo.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Matriz de Indicadores de Resultados.

Programa para el mejoramiento de las actividades en los Juzgados Penales	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Incremento de la productividad.	% del cumplimiento a los terminos establecidos por la Ley	Acta circunstanciada de visita de inspección de la Visitaduría	Incidencia del personal (incapacidades y faltas) así como la comisión provisional del personal
PROPÓSITO	Las actividades en los Juzgados Penales	% de sentencias emitadas	Libros de gobierno del Juzgado	Que la seguridad e integridad se vea amenazada ante un amotinamiento.
COMPONENTE	4. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de computo de los Juzgados Penales	% de equipos de computo que han recibido el servicio.	Reportes de servicios realizados por el proveedor.	Incumplimiento del proveedor.
	3. Personal de los Juzgados Penales debidamente capacitados	% de servidores judiciales que cumplieron con los objetivos de la capacitacion	Evaluaciones realizadas a los servidores judiciales que aprobaron los objetivos de la capacitación	Que el capacitador no entregue en tiempo los resultados de la evaluación.
	2. Personal de los Juzgados Penales debidamente capacitados			
	1. Servicio de transporte al personal otorgado por el proveedor	El porcentaje del servicio otorgado en la periodicidad establecida en el contrato	Reportes de servicios realizados por el proveedor.	Incumplimiento al servicio
ACTIVIDADES	1- Se realiza el proceso de adjudicación para el servicio de transporte del personal de Juzgados Penales	Por el 100% del proceso de la adjudicacion	Acta de comité de adquisiciones	Incumplimiento a los requisitos señalados en el proceso de adjudicacion
	2. Sensibilizar y capacitar al personal para que tengan una adecuada transición a los cambios.	% de servidores capacitados	Lista de asistencia y reporte fotografico	Intervencion del Sindicato e inasistencia del capacitador
	3. Sensibilizar y capacitar al personal de los Juzgado Penales encaminado a una buena integracion y trabajo en equipo	% de servidores capacitados	Lista de asistencia y reporte fotografico	Intervencion del Sindicato e inasistencia del capacitador
	4. Elaborar un dignostico que permitir conocer las condiciones reales del equipo de computo	100% del diagnostico	Diagnostico presentado con evidencia fotografica	La carga de trabajo de los Juzgados Penales.
	4.1. Elaborar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo	100% del programa de mantenimiento	Presentacion del programa de mantenimiento	El incumplimiento en la entrega oportuna del programa
	4. 2 Adjudicación y contratación de un proveedor para realizar los mantenimientos preventivo y correctivo	100% del contrato	Contrato debidamente firmado por las partes	Incumplimiento a las clausulas del contrato

4. Juzgados de Primera Instancia y Juzgados Menores.

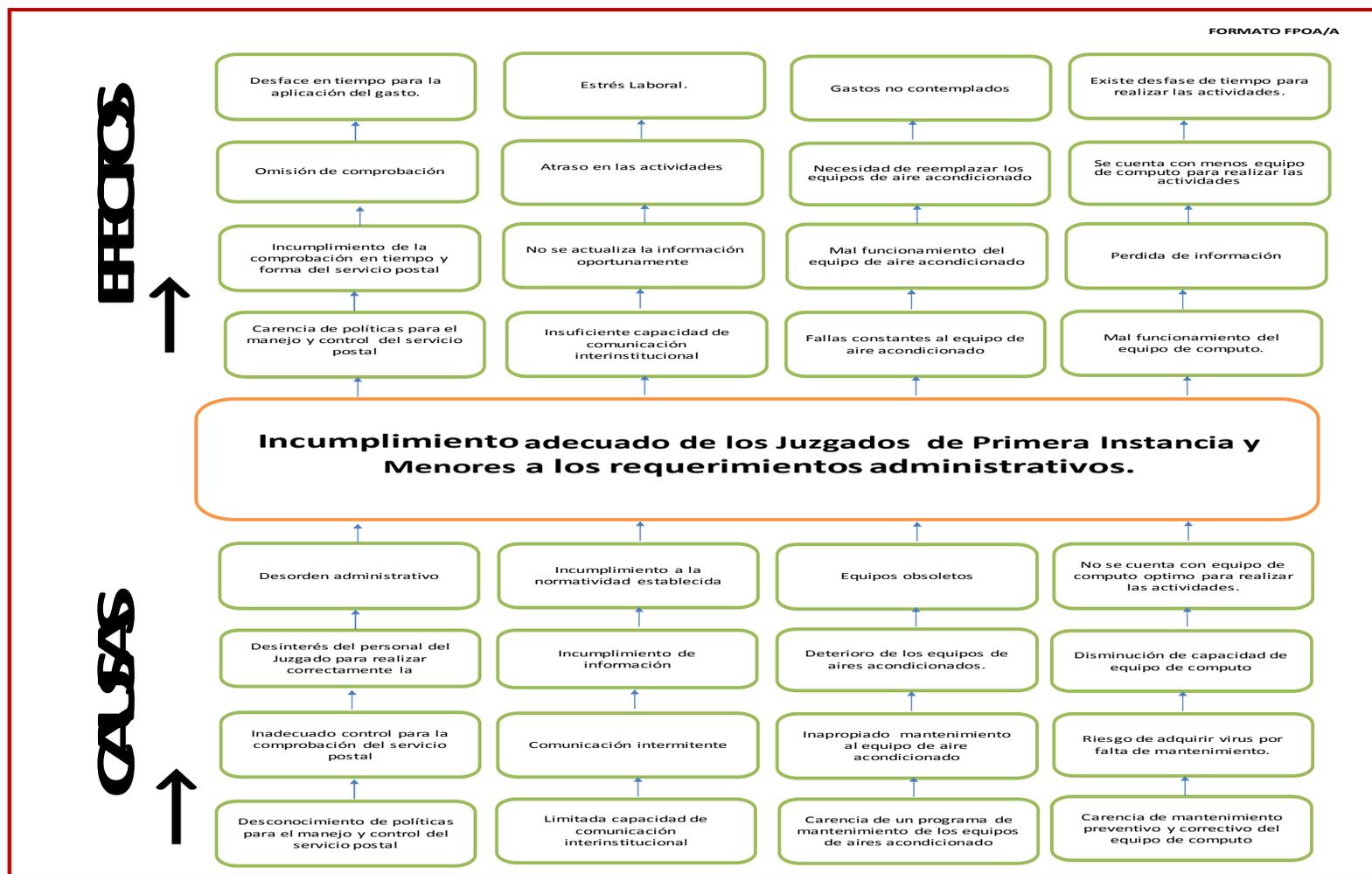
“Programa de ordenamiento administrativo”

En el Poder Judicial del Estado se busca llevar a cabo un cumplimiento administrativo óptimo, en el cual se proporcione la información necesaria y oportuna a las áreas ejecutoras del gasto y así no realizar afectaciones en el presupuesto que retrasen el cumplimiento de las normas establecidas.

Así mismo se prevé llevar a cabo mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo y no únicamente correctivo y mejorar la infraestructura de las comunicaciones como el ancho de banda del Internet; de igual manera el mantenimiento a los equipos de aire acondicionado lo cual es necesario debido a las condiciones climatológicas por ubicación de cada juzgado.



Árbol de problema.



Árbol de objetivo.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Matriz de Indicadores de Resultados.

Programa de ordenamiento administrativo en Juzgados de Primera Instancia y Menores	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Aplicación del gasto en tiempo	% de avance trimestral del informe financiero	Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental	
PROPÓSITO	Cumplimiento adecuado de los Juzgados de Primera Instancia y Menores a los requerimientos administrativos.	% de requerimientos debidamente requisitados.	Requerimientos y además los reportes que los propios sistemas arrojen.	Priorización de las actividades por parte de los Juzgados.
COMPONENTES	1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de computo de los Juzgados de Primera Instancia y Menores	% de equipos de computo que han recibido el servicio.	Reportes de servicios realizados por el proveedor.	Cumplimiento del proveedor.
	2. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado de los Juzgados de Primera Instancia y Menores	% de equipos de aire acondicionado que han recibido el servicio.	Reportes de servicios realizados por el proveedor.	Cumplimiento del proveedor.
	3. La correcta aplicación del reglamento en las comprobaciones	Del total del comprobaciones en un periodo, que porcentaje se han aplicado correctamente	Reportes de comprobación	Que los juzgados se presenten a realizar sus comprobaciones
	4. Servicio otorgado eficiente para una buena de comunicación de Internet	Por el 100% de la comunicación optima	Reportes emitidos por el área de tecnología de información.	Conexión de Internet.
ACTIVIDADES	1. Elaborar un diagnostico que permitan conocer las condiciones reales del equipo de computo	100% del diagnostico	Diagnostico presentado con evidencia fotográfica	La carga de trabajo de los Juzgados de Primera Instancia y Menores
	1.1. Elaborar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo	100% del programa de mantenimiento	Presentación del programa de mantenimiento	Cumplimiento en la entrega oportuna del programa
	1. 2 Adjudicación y contratación de un proveedor para realizar los mantenimientos preventivo y correctivo	100% del contrato	Contrato debidamente firmado por las partes	Cumplimiento a las cláusulas del contrato
	2. Elaborar un diagnostico que permitan conocer las condiciones reales del equipo de aire acondicionado	100% del diagnostico	Diagnostico presentado con evidencia fotográfica	La carga de trabajo de los Juzgados de Primera Instancia y Menores
	2.1. Elaborar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo	100% del programa de mantenimiento	Presentación del programa de mantenimiento	Cumplimiento en la entrega oportuna del programa
	2. 2 Adjudicación y contratación de un proveedor para realizar los mantenimientos preventivo y correctivo	100% del contrato	Contrato debidamente firmado por las partes	Cumplimiento a las cláusulas del contrato
	3. Enviar el Reglamento de los Fondos Fijos de Caja	100% de información entregada	Acuses de recibido	Atrasos en la entrega por parte del servicio de mensajería
	4. Elaboración de Diagnostico para mejorar la comunicación por Internet	100% del diagnostico	Diagnostico presentado	Cumplimiento por parte del proveedor
	4.1 Análisis del informe y propuestas presentados por el proveedor	100% del informe y propuestas presentadas	Informe y propuesta presentada	
	4.2 Análisis de alternativas de solución	100% de las alternativas valoradas	Informe de alternativa de solución	Que la alternativa seleccionada sea viable

5. Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

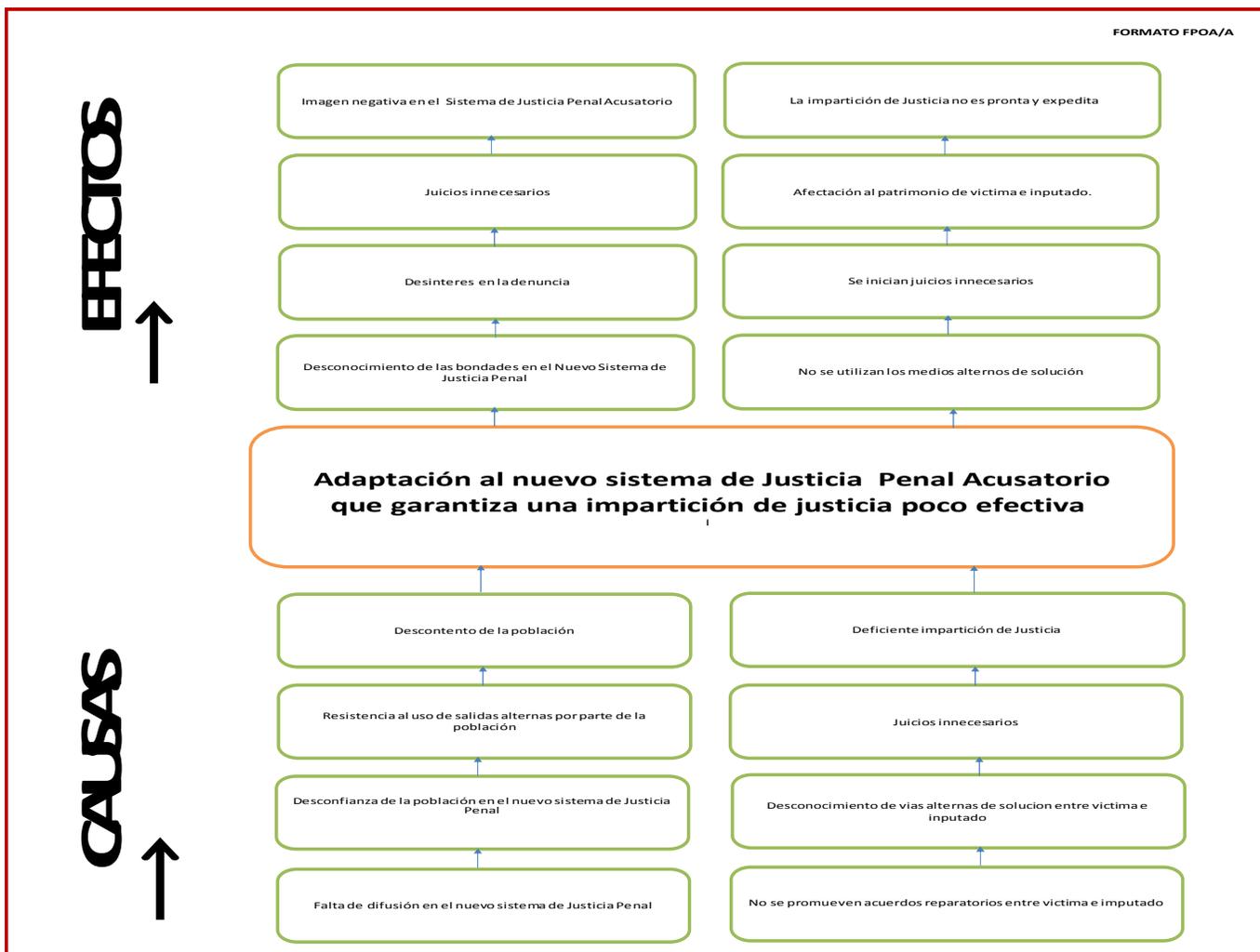
“Programa de organización y difusión para garantizar la impartición de justicia”

Una de las preocupaciones del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2017, es que la ciudadanía en general se encuentre familiarizado con las bondades de este Sistema y hacer notar las diferencias entre el tradicional y el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, ya que el nuevo sistema pretende que exista un verdadero equilibrio procesal, es decir, que los derechos fundamentales del acusado y de la víctima sean respetados cabalmente.

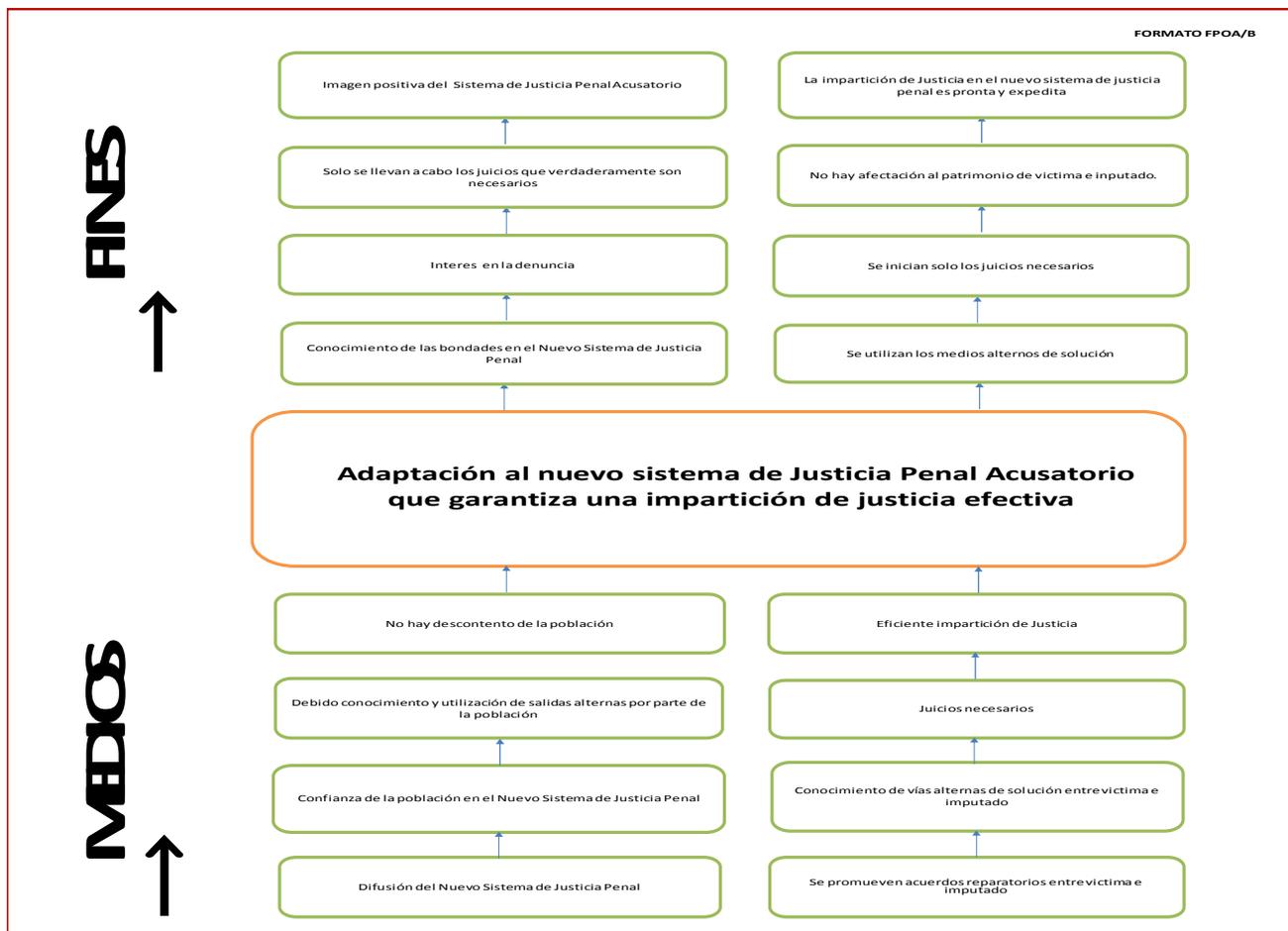
Llevando a cabo este programa se logrará que la impartición de la Justicia sea pronta y expedita, ya que los juicios se llevarían a cabo en tiempos más cortos haciendo uso de vías alternas de solución.



Árbol de problema.



Árbol de objetivo.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Matriz de Indicadores de Resultados.

Programa de organización y difusión para garantizar la impartición de justicia efectiva	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	La impartición de Justicia en el nuevo sistema de justicia penal es pronta y expedita	% de medidas alternas de solución realizadas, así como el % de juicios orales realizados	Los reportes y registros de las salas de oralidad	Que los abogados postulantes sigan buscando maneras de retrasar los juicios
PROPÓSITO	Adaptación al nuevo sistema de Justicia Penal Acusatorio que garantiza una impartición de justicia efectiva			No tener una respuesta positiva por parte de la población al no elegir o seguir desconociendo las salidas alternas de solución
COMPONENTES*	2. Anuncios en las salas de oralidad, así como trípticos e información en las pantallas con la finalidad de dar a conocer las salidas alternas de solución	% de avance en la implementación del plan de difusión de salidas alternas de solución	Encuestas aplicadas a los usuarios a los que va dirigida la difusión	Que los usuarios no contesten las encuestas o las contesten mal, lo que provocaría que no podamos medir la efectividad de la difusión
	1. Implementación del plan y/o programa de difusión	% de avance en la implementación y/o programa del plan de difusión	Encuestas aplicadas a los usuarios a los que va dirigida la difusión	Que los usuarios no contesten las encuestas o las contesten mal, lo que provocaría que no podamos medir la efectividad de la difusión
ACTIVIDADES	1. Planeación enfocada a difundir las bondades del NSJP a los usuarios del Poder Judicial y dentro de las atribuciones y capacidades de la institución	100% la planeación	Planeación y programa documentado y en su momento autorizado	Postergación en la autorización del plan de difusión y/o programa
	1.1 Elaboración de programa de difusión del NSJP	100% Programa		Observaciones y correcciones que retrasen la autorización del plan y/o programa de difusión
	2. Se realiza una planeación e implementación enfocada en difundir y capacitar exclusivamente en que se conozcan las salidas alternas de solución y sus beneficios del NSJP	% de avance en la implementación	Planeación documentada y en su momento autorizada, así como buzón de usuarios.	Postergación en la autorización del plan de difusión y capacitación Observaciones y correcciones que retrasen la autorización del plan de difusión Que el proveedor encargado para la difusión no lo entregue en los tiempos estipulados.

6. Secretaría Ejecutiva de Administración.

“Programa de correcta aplicación del gasto en la aplicación de los recursos”

La Secretaria Ejecutiva de Administración atiende con estricto apego al orden legal, en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y transparencia, los asuntos de carácter administrativo del Poder Judicial. Se organiza y funciona a través de las áreas de: Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros e Informática.

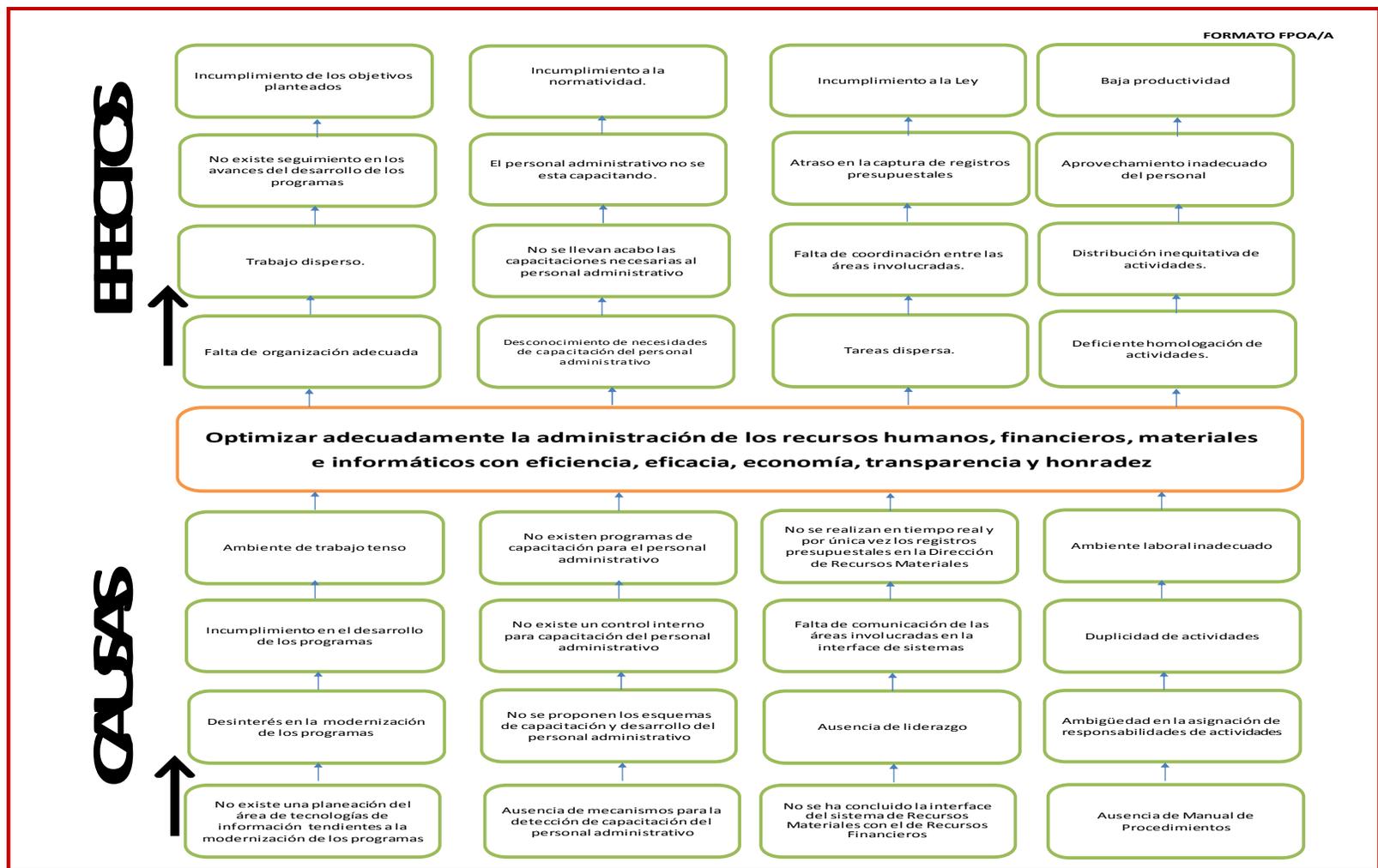
Uno de sus objetivos es el de auxiliar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, proporcionando los recursos o bienes necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Por medio de este programa el Poder Judicial llevará a cabo la actualización y profundización de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de los Servidores Judiciales, tomando en cuenta las actividades que estos desempeñan como integrantes del Poder Judicial.

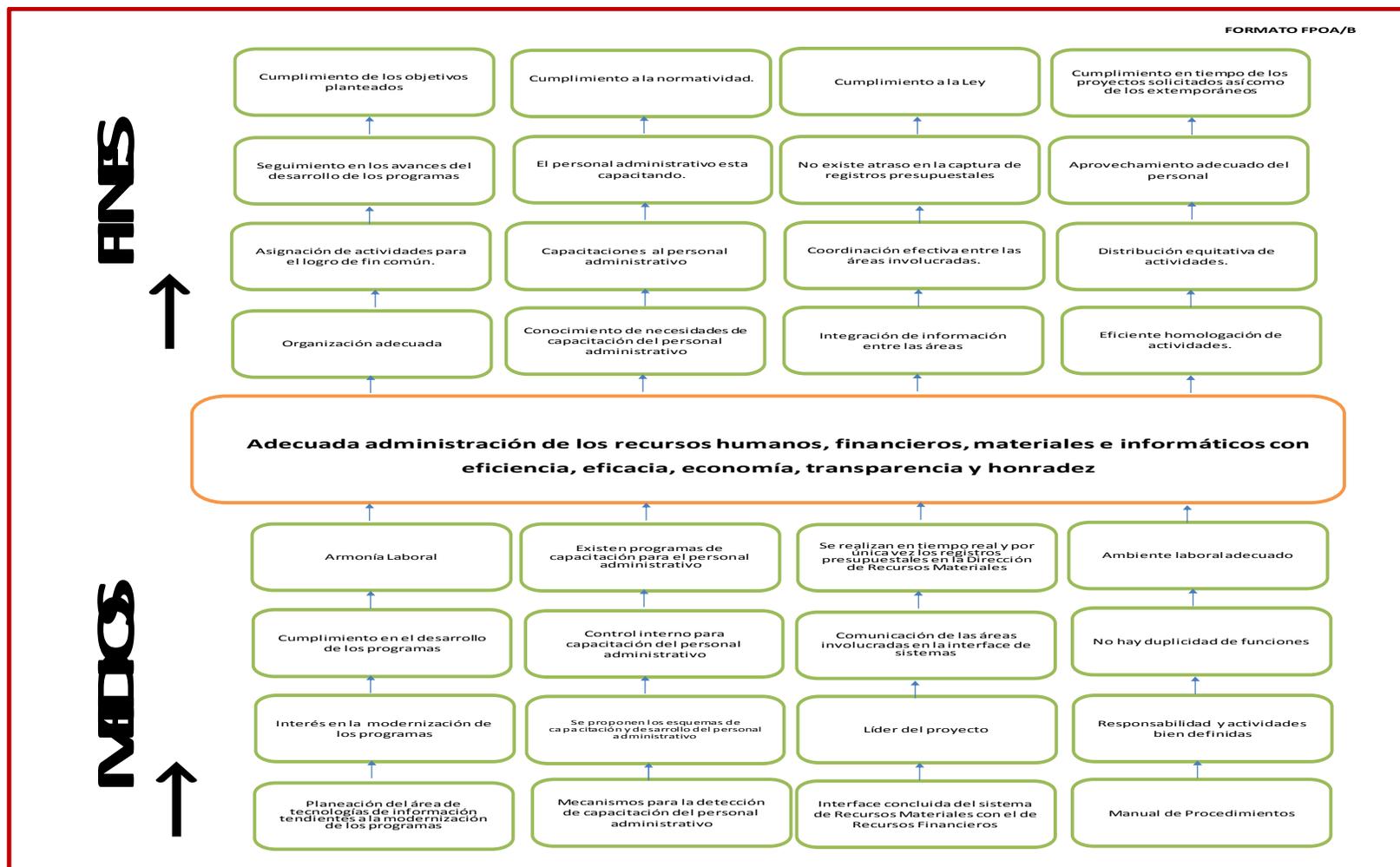
Asimismo se considera en este programa la interface entre los sistemas de Recursos Materiales y Recursos Financieros a fin de dar cumplimiento en su totalidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Árbol de problema.



Árbol de objetivo.



Matriz de Indicadores de Resultados.

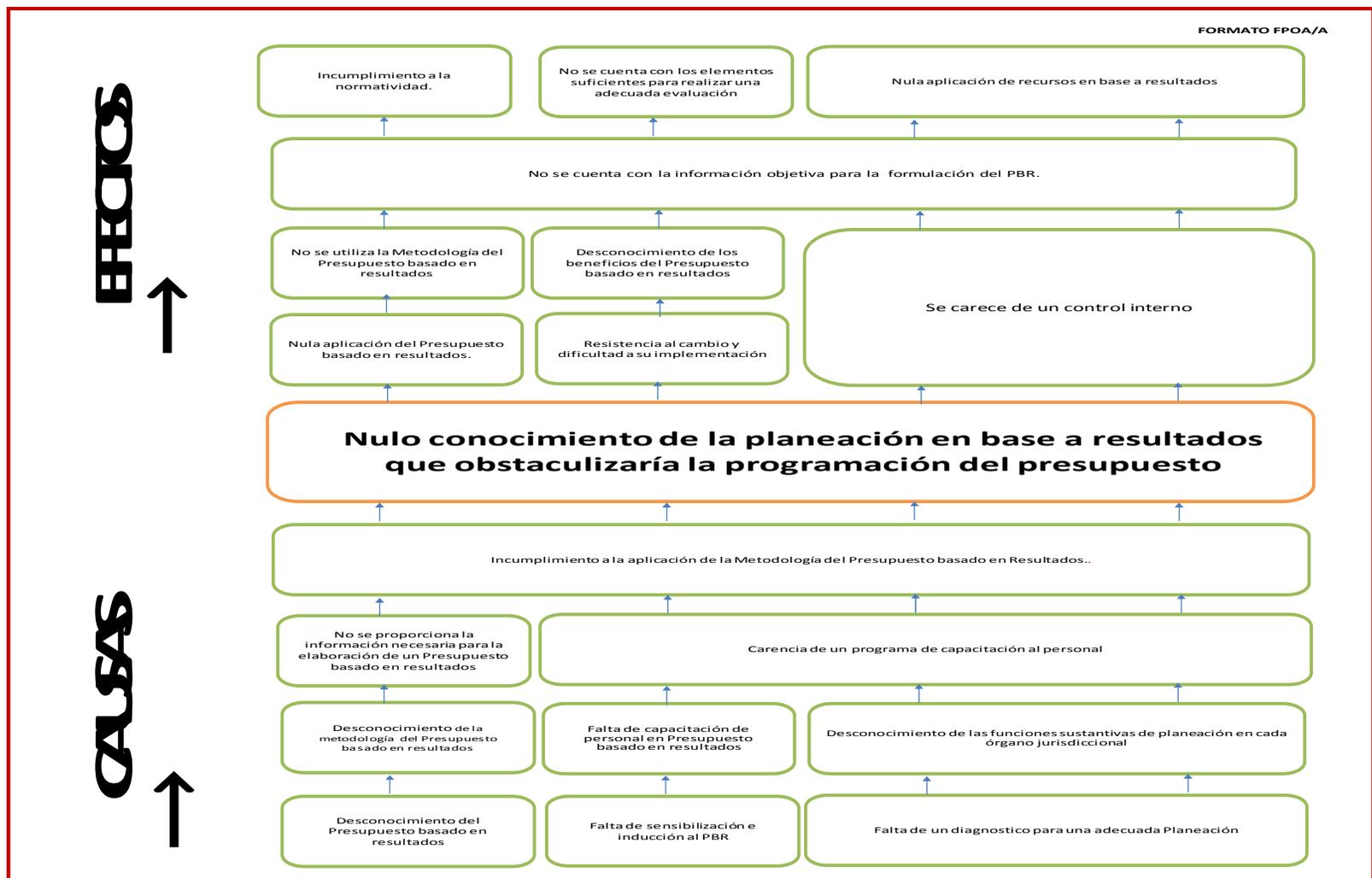
Correcta aplicación del gasto en la administración de los recursos.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Cumplimiento de los objetivos planteados.	% de avance trimestral de los programas operativos.	Reportes trimestral de avance de seguimiento publicados en la página web.	La validación de los órganos revisores.
PROPÓSITO	Adecuada administración de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	% trimestral del logro de los objetivos.	Informes trimestrales elaborados por cada área.	
COMPONENTES	1. Implementar un plan de trabajo que permita tener una adecuada comunicación con los usuarios para diagnosticar las necesidades de los sistemas.	% de avance del plan de trabajo.	Reporte de verificación de avance.	Disponibilidad de tiempo de los usuarios de los sistemas.
	2. Presentación del Programa de capacitación de acuerdo a las necesidades detectadas.	% de capacitaciones aprobadas.	Programa de capacitación debidamente documentado y autorizado.	Autorización del Programa de Capacitación.
	3. Instalar la interface en el área de recursos financieros y recursos materiales.	% de avance de la interface.	Interface en funcionamiento.	El área de informática concluya la interface por compatibilidad de códigos del sistemas.
	4. Manual de procedimientos implementado.	% de implementación del manual por parte de los usuarios.	Los informes de las auditorias de los órganos revisores internos y externos.	Los usuarios entorpecen seguir el flujo de actividades que indica el manual de procedimientos. Los usuarios externos entorpecen seguir el flujo de actividades que indica el manual de procedimientos.
ACTIVIDADES	1. Elaborar un plan de trabajo que permita tener una adecuada comunicación con los usuarios para diagnosticar las necesidades de los sistemas.	Por el 100% del Plan elaborado.	Plan de trabajo debidamente documentado y autorizado.	Autorización del Plan.
	2. Elaborar un diagnostico de necesidades de capacitación de todo el personal administrativo.	Por el 100% del diagnostico elaborado.	Resultado del diagnostico.	Interés del personal diagnosticado.
	3. Detectar las necesidades de integración de los sistemas para solicitar la interface entre Recursos Financieros y Recursos Materiales.	% de las necesidades detectadas.	Acuse de recibido por parte de informática de la solicitud para la instalación de la interface.	Disponibilidad del área de recursos materiales en la instalación de la interface.
	4. Elaboración del Manual de Procedimientos.	% de avance del Manual de Procedimientos.	Informe de avance trimestral.	La entrega en tiempo de información por parte del personal.

7. Secretaría Ejecutiva de Administración

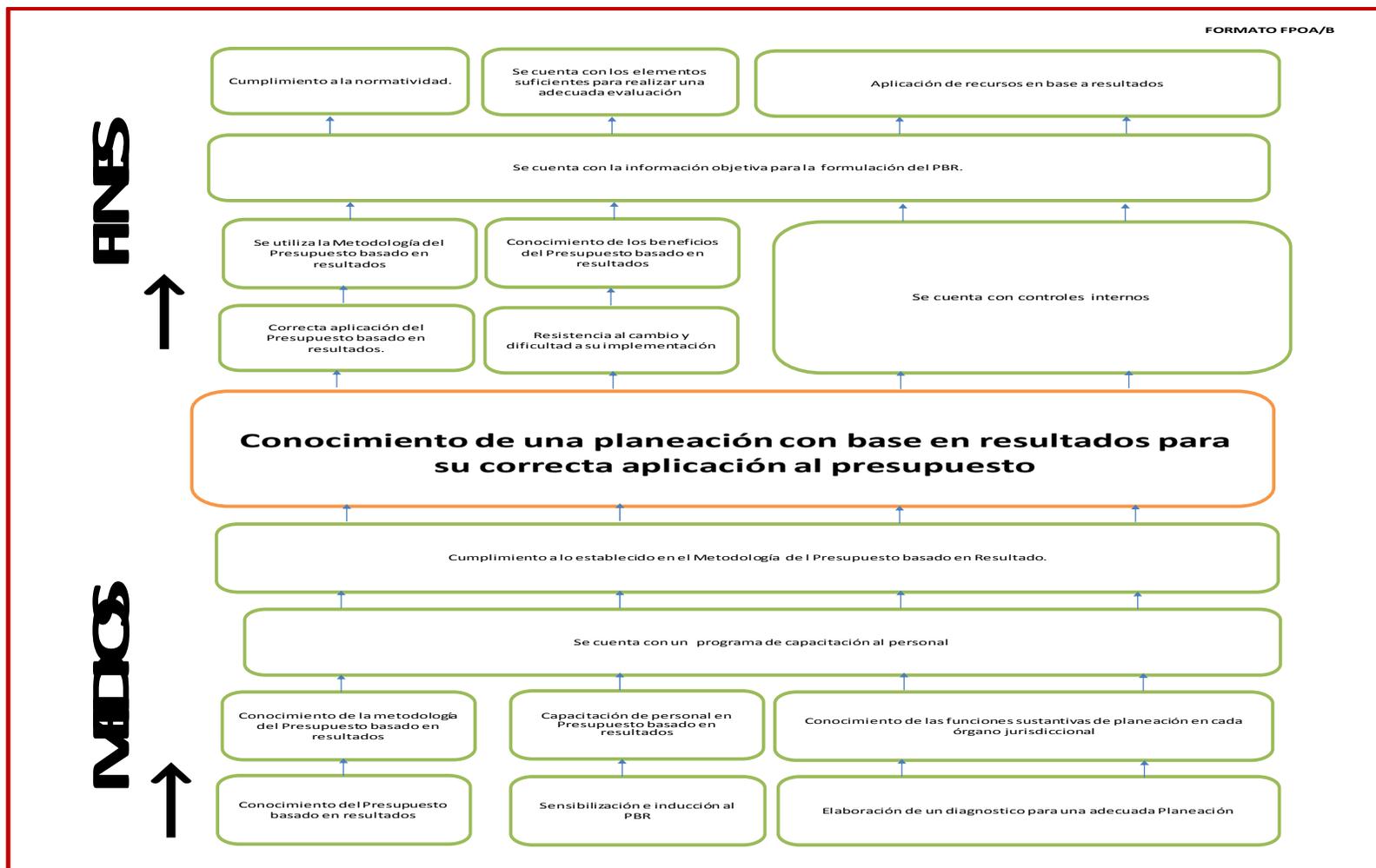
“Programa de capacitación de Presupuesto basado en Resultados”

La Secretaría Ejecutiva de Administración en su papel de auxiliar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, busca permanentemente impulsando procesos técnicos administrativos que incluyen la introducción de cambios normativos que generan la necesidad de crear y reformular los procesos de trabajo de los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial, se incluye en este programa una capacitación, sensibilización en materia de Presupuesto basado en Resultados a los Servidores Judiciales, tomando en cuenta las actividades administrativas y jurídicas que éstos desempeñan como integrantes del Poder Judicial.

Árbol de problema.



Árbol de objetivo.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Matriz de Indicadores de Resultados.

Programa de capacitación para implementación del Presupuesto basado en Resultados.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Aplicación de recursos en base a resultados	% de avance en la aplicación	Análisis FODA, y árbol de problemas	Que los servidores judiciales capacitados apliquen bien la metodología del PbR.
PROPÓSITO	Conocimiento de una planeación con base en resultados para su correcta aplicación al presupuesto	% de servidores judiciales debidamente capacitados con las aptitudes y elementos para realizar una correcta planeación	Informes trimestral de los enlaces de los órganos judiciales	Que los enlaces cumplan en las fecha determinadas.
COMPONENTES	1. Programa de capacitación documentado.	% de avance del Programa de capacitación	Los informes de avance de acuerdo a la periodicidad establecida en el programa	Cambios en el cronograma por reprogramación del espacio para impartir las capacitaciones
	2. Capacitación brindada a los servidores judiciales.	% de servidores judiciales que cumplieron con los objetivos del programa	Evaluaciones realizadas a los servidores judiciales que aprobaron la capacitación	Que el capacitador entregue en tiempo los resultados de la evaluación.
	3.-Diagnostico elaborado por las áreas que permita realizar una planeación	Por el 100% del diagnostico	Diagnostico presentado.	La validación del diagnostico
	4. Sensibilización a los ejecutores del gasto, para una adecuada realización de actividades	% de los ejecutores del gasto sensibilizados	Reporte de los ejecutores del gasto sensibilizados	Interés de los ejecutores del gasto.
ACTIVIDADES	1. Elaborar un plan de capacitación	Por el 100% del Plan elaborado	El plan de capacitación autorizado.	Autorización del Programa de Capacitación
	2. Capacitación y sensibilización del PbR	% de servidores judiciales capacitados.	Listas de asistencia debidamente requisitadas	Horarios de capacitación adecuada. Asistencia del Capacitador
	3. Capacitación a las áreas para la adecuada elaboración de un diagnostico que permita elaborar una planeación	% áreas capacitadas	Listas de asistencia y evidencias fotográficas	Concretar las capacitaciones de los órganos
	4. Sensibilización a los ejecutores del gasto	% de órganos judiciales sensibilizados		

8. Secretaría Ejecutiva de Administración

“Programa para regular el uso de los materiales y suministros en los Juzgados Foráneos”

La Secretaría Ejecutiva de Administración atiende con estricto apego al orden legal, en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y transparencia, los asuntos de carácter administrativo del Poder Judicial. Se organiza y funciona a través de las áreas de: Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros y Tecnologías de la Información.

Uno de sus objetivos es el de auxiliar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, proporcionando los recursos y bienes necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Es importante resaltar que es necesario llevar a cabo una “Gestión de inventarios”, la cual se define como la serie de políticas y controles que monitorean los inventario y determinan los niveles que estos deben mantener, el momento en que las existencias se deben reponer y el tamaño que deben tener las solicitudes de materiales y suministros.

Una herramienta de inventario provee las políticas operativas para mantener y controlar los insumos que se van almacenar. Esta es responsable de ordenar y recibir los bienes; y que el consumo de estos se vea reflejado en la misma.

Por medio de este programa el Poder Judicial priorizará el uso de herramientas informáticas en los juzgados de Primera Instancia, órganos integrantes del nuevo sistema de justicia Penal y órganos Administrativos para controlar sus almacenes, el cual se considera como principal objetivo el de mantener actualizadas las



existencias de los sub-almacenes de materiales y suministros, mediante el uso de un software diseñado para las necesidades propias de estas Áreas y nos permitirá llevar a cabo la aplicación de los recursos con eficiencia.

Administrar inventarios es encontrar un equilibrio razonable entre mantener mucho o poco es decir; lo necesario; por lo tanto administrar cuidadosamente los niveles de inventario tiene un buen sentido económico.

A través de este programa se facilitara la gestión de aprovisionamiento de inventarios, lo cual puede traducirse en una reducción importante en los costos de adquisición.

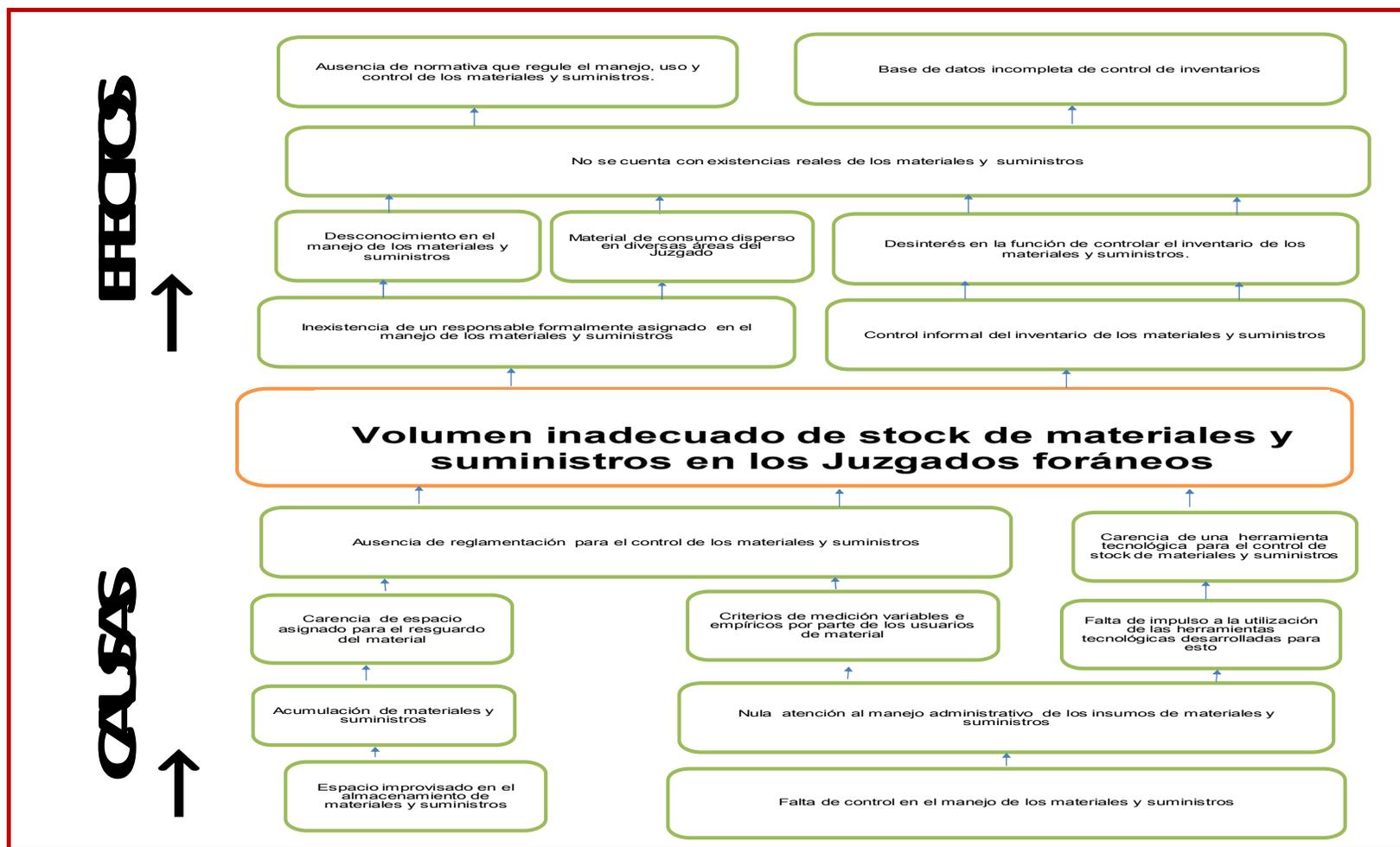
Por otro lado se llevara a cabo la reglamentación del proceso de aprovisionamiento de materiales y suministros para los juzgados de Primera Instancia, Órganos Integrantes del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Órganos Administrativos.

No se omite el mencionar que el tiempo de realización de este programa es de 18 meses, en el cual se estarán llevando a cabo diversas actividades entre la Dirección de Recursos Materiales y el Área de Tecnologías de la Información; áreas ejecutoras de este programa.

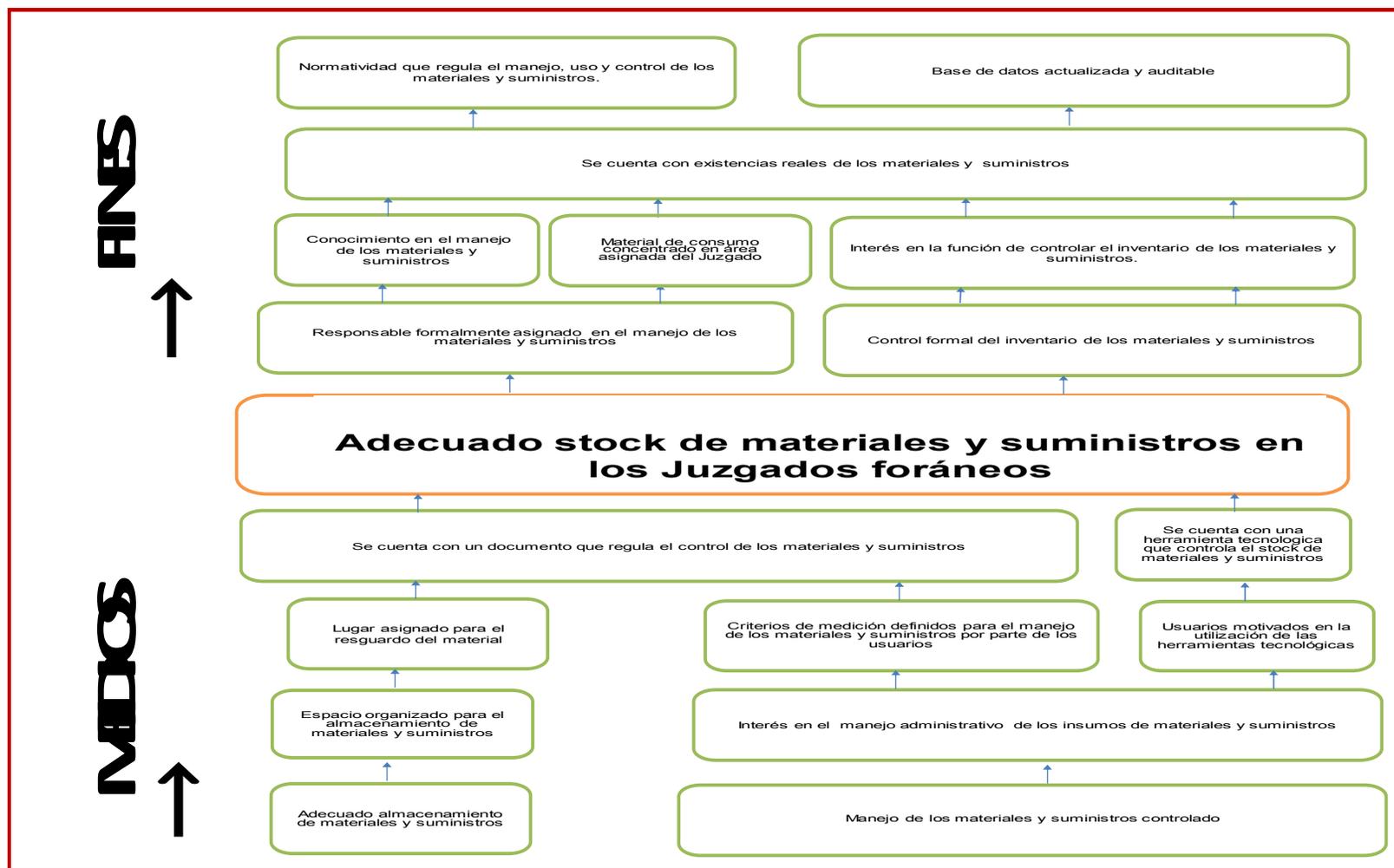
Es importante mencionar que se deberá prever costo de viáticos y gastos de traslados en comisiones oficiales para el momento en que se lleve a cabo la instalación e implementación de este programa toda vez que las Áreas en los cuales se realizara se encuentran ubicados fuera de la capital.



Árbol de problema.



Árbol de objetivo.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Matriz de Indicadores de Resultados.

Programa para regular el uso de los materiales y suministros en los Juzgados Foráneos	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Norma administrativa que regule el manejo y uso, además del control de los materiales y suministros.	% de cumplimiento de la norma y uso de la herramienta tecnológica	Reportes trimestrales	1. Indiferencia del usuario. 2. Omisión en la captura de información 3. Comunicación de internet deficiente.
PROPÓSITO	Adecuado stock de materiales y suministros en los Juzgados foráneos	% de disminución en las solicitudes de requerimientos de abastecimiento de materiales de consumo.	Comparativos de compra bimestral y/o trimestral.	1. La omisión de captura de información en el software 2. Exceso de requerimientos extraordinarios.
COMPONENTES	1. Herramienta tecnológica que controla el stock de materiales y suministros	Por el 100% del software desarrollado	Informe de conclusión de desarrollo	Reasignación de proyecto a diferentes Ingenieros
	2. Documento para el control de los materiales y suministros.	Circular o documento para el control de los materiales y suministros.	Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura	1. La no autorización del documento 2. Postergación en la autorización del documento
ACTIVIDADES	1. Elaboración de diagnóstico de necesidades para el desarrollo del sistema	El 100% del diagnóstico en un lapso no mayor a 45 días.	Documento diagnóstico de necesidades	1, El tiempo disponible por parte de la Dirección de Recursos Materiales difiera del área de Tecnologías de la información. 2, Diferentes puntos de vista para determinar las necesidades 3, Asignación de una persona responsable por parte del usuario
	1.1. Generación de modelos de intercambio de información	Por el 100% en la generación de modelos de intercambio de información en un lapso no mayor a 90 días.	Documento de autorización de modelos por parte de la Dirección de Recursos Materiales	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.
	1.2. Desarrollo de caratulas de procedimientos	Por el 100% en el desarrollo de caratulas de procedimientos al término del segundo trimestre.	Inteface de caratulas de procedimientos.	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Programa para regular el uso de los materiales y suministros en los Juzgados Foráneos	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	2. Desarrollo de estructuras de datos.	Por el 100% de las estructuras de datos al termino del quinto bimestre.	Reporte de autorización de estructuras de datos	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.
	3. Desarrollo de modelos de sistemas.	Por el 100% del desarrollo de modelos de sistemas al termino del sexto bimestre.	Documento de autorización de modulos por parte de la Dirección de Recursos Materiales	Requerimientos alternos que impidan el avance de esta actividad por parte de las áreas involucradas.
	3.1 Modulo Inicial			
	3.2 Modulo de entrada			
	3.3 Modulo de consumo			
	3.4 Modulo para solicitar material extraordinario	Por el 100% al final del primer mes del segundo año		
	4. Analisis para el desarrollo de reportes	Por el 100% al final del primer mes del segundo año	Documento de reporte autorizado por parte de la Dirección de Recursos Materiales	
	5. Generacion de modelos de reportes.	Por el 100% de modelos de reportes generados al termino del primer trimestre del segundo año	Documento de reporte autorizado por parte de la Dirección de Recursos Materiales	

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Programa para regular el uso de los materiales y suministros en los Juzgados Foráneos	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	6. Implementación de sistema desarrollado en juzgado foráneo; prueba piloto.	Por el 100% de pruebas concluidas al término del segundo bimestre del segundo año	Reporte de autorización de cada módulo.	1, Disponibilidad de tiempo por parte del juzgado. 2, Desinterés del personal del juzgado- 3, Comunicación de Internet deficiente.
	7. Integración de información del juzgado piloto al sistema central SIA-RM	Por el 100% de la información integrada al sistema SIA-RM solicitada por el juzgado piloto al término del segundo bimestre del segundo año.	Información integrada al sistema SIA-RM	4, Equipo de cómputo disponible.
	8. Instalación de software en los Juzgados de Primera Instancia.	Por el 100% de la instalación en los Juzgados de Primera Instancia.	Reporte de instalación firmado por el titular.	1, Comunicación de Internet deficiente. 2, Equipo de cómputo disponible.
	8.1 Capacitación al personal de los Juzgados	Por el 100% de los usuarios de juzgados capacitados.	Documento firmado por cada servidor capacitado.	1, Inasistencia del servidor responsable. 2, Requerimientos alternos que impidan la capacitación.
	8.2 Levantamiento inicial de inventarios en cada uno de los Juzgados.	Por el 100% de los inventarios capturados en el sistema de los Juzgados de Primera Instancia.	Reporte de registros capturados generados por el sistema SIA-RM	1, Requerimientos alternos que impidan el levantamiento del inventario de material por parte de la Dirección de Recursos Materiales 2, Que el Juzgado no cuente con el material organizado
	8.3. Liberación de módulos	Dispersión del sistema en los Juzgados de Primera Instancia.	Firma de documento donde se libera por juzgado	1, Requerimientos alternos que impidan el levantamiento del inventario de material por parte de la Dirección de Recursos Materiales 2, Que el Juzgado no cuente con el material organizado
	2. Elaborar el documento que regula el uso de los materiales y suministros	Por el 100% del documento al término del primer año	Propuesta presentada para su aprobación.	Diferentes puntos de opinión en cuanto a la utilización a partir de la aprobación de la herramienta
	2.1 Difusión del documento que regula el uso de los materiales y suministros en el Juzgado Piloto	El 100% de la aplicación del documento en el uso de la herramienta tecnológica al término del segundo bimestre del segundo año	Acuse de recibido por el Juzgado Piloto	Desinterés del Juzgado Piloto
	2.1.1 Difusión del documento que regula el uso de los materiales y suministros en el resto de los Juzgados Foráneos	El 100% de la aplicación del documento en el uso de la herramienta tecnológica.	Acuse de recibido por los Juzgados Foráneos	Desinterés de los Juzgados Foráneos

9. Instituto de Estudios Judiciales

“Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales”

A continuación se enlistan los cursos

CURSOS OBLIGATORIOS

- Justicia Oral en materia Civil, Mercantil y Familiar.
Dirigido a Jueces, Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Estudio y Cuenta, Subsecretarios, Actuarios de Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares.
Objetivo: Fortalecer los conocimientos del sistema oral así como adquirir herramientas y desarrollar habilidades necesarias para llevar a cabo audiencias orales.
Duración: 120 horas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
Dirigido a Magistrados, Jueces Civiles, Penales, Familiares, Mercantiles, Juicio Oral, Secretarios de Estudio y Cuenta.
Objetivo: Conocer y aplicar el sistema Nacional Anticorrupción el cual coordina a las autoridades federales, estatales y municipales para que prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, de funcionarios, proveedores, prestadores de servicios y contratistas de cualquier ente público y conozcan la responsabilidad que implica el uso de recursos públicos a través de las leyes y mecanismos que componen este sistema.
Duración: 20 horas

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

- **Actualización en el Sistema Penal Acusatorio.**
Dirigido a Secretarios de Estudio y Cuenta de Salas y Juzgados Penales.
Objetivo: Los participantes obtendrán los conocimientos necesarios para su correcto desempeño como juzgadores en el Nuevo sistema Penal Acusatorio.
Duración: 40 horas
- **Contención Emocional.**
Dirigido a Subsecretario, Actuarios de Salas, Juzgados Civiles, Familiares, Penales y Mercantiles.
Objetivo: Fomentar y adquirir en las y los asistentes estrategias de autocuidado, en las que se privilegie la salud emocional de las(os) integrantes y la prevención de la misma, abordando el impacto tanto a nivel individual como en el equipo de trabajo.
Duración: 40 horas
- **Ejecución de Penas y Medidas**
Dirigido a Jueces, Secretarios de Acuerdos, Secretario de Estudio y Cuenta, Subsecretarios, Regional y para Menores.
Objetivo: Contar con personal capaz de atender las necesidades de la sociedad en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad conforme a la nueva legislación aplicable.
Duración: 20 horas

CURSOS COMPLEMENTARIOS

- **Justicia Laboral**
Dirigido Abierto
Objetivo: Proporcionar al alumnado los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para la comprensión y aplicación de las normas y principios que rigen a la

justicia laboral y la seguridad social, haciendo hincapié en el análisis de las reformas constitucionales en materia de trabajo.

Duración: 40 horas

- Seminario Permanente Temas Jurídicos Especializados

Dirigido Abierto

Duración: 30 horas

- Diplomado en Igualdad de Género (IMES)

Dirigido a Magistrados, Jueces Civiles, Familiares, Mercantiles, Penales, de Juicio Oral, Secretarios de Estudio y Cuenta.

Objetivo: Desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido a personal del Poder Judicial del estado en igualdad de género y derechos humanos para la aplicación de la perspectiva de género en el juzgar y en su trabajo cotidiano.

Duración: 100 horas

ESPECIALIDADES

- Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Dirigido a Personal Jurisdiccional

Objetivo: Formar especialistas en justicia para adolescentes, que procuren la adecuada operación y funcionamiento del sistema, mediante el dominio e implementación de los fundamentos teóricos y destrezas prácticas que les permitan identificar conductas antisociales cometidas por los adolescentes, seguir los procedimientos jurisdiccionales pertinentes y con ello determinar las medidas correspondientes que coadyuven a la rehabilitación social y familiar de los mismos, velando por la tutela de los derechos humanos de conformidad con las normas nacionales e internacionales.

Duración: 3 cuatrimestres

➤ **Medios Alternativos de Solución de Conflictos**

Dirigido a Personal Jurisdiccional

Objetivo: Formar especialistas en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que cuenten con competencias prácticas de utilidad para intervenir de manera eficaz como mediador, conciliador, árbitro o negociador en la solución eficaz de controversias de diversa naturaleza.

Duración: 3 cuatrimestres

CURSOS TITULACION

➤ **Curso-Taller de Titulación alumnado de Cd. Valle.**

Objetivo: Ofrecer un marco teórico general sobre la tesis y la metodología de la investigación, así como un espacio de trabajo colectivo e individual que permita a los alumnos concretar y terminar la investigación cuyo producto final será su tesis de maestría.

Duración: 80 horas

➤ **Curso de Titulación Especialidades en el Sistema Penal Acusatorio.**

Objetivo: Fortalecer los conocimientos y habilidades prácticas en el Sistema Penal Acusatoria que les permita mejorar su desempeño en el ámbito profesional de su competencia.

Duración: 40 horas

➤ **Curso- Taller Titulación Especialidad en Medios Alternativos de Solución de Controversias/ Penal acusatorio.**



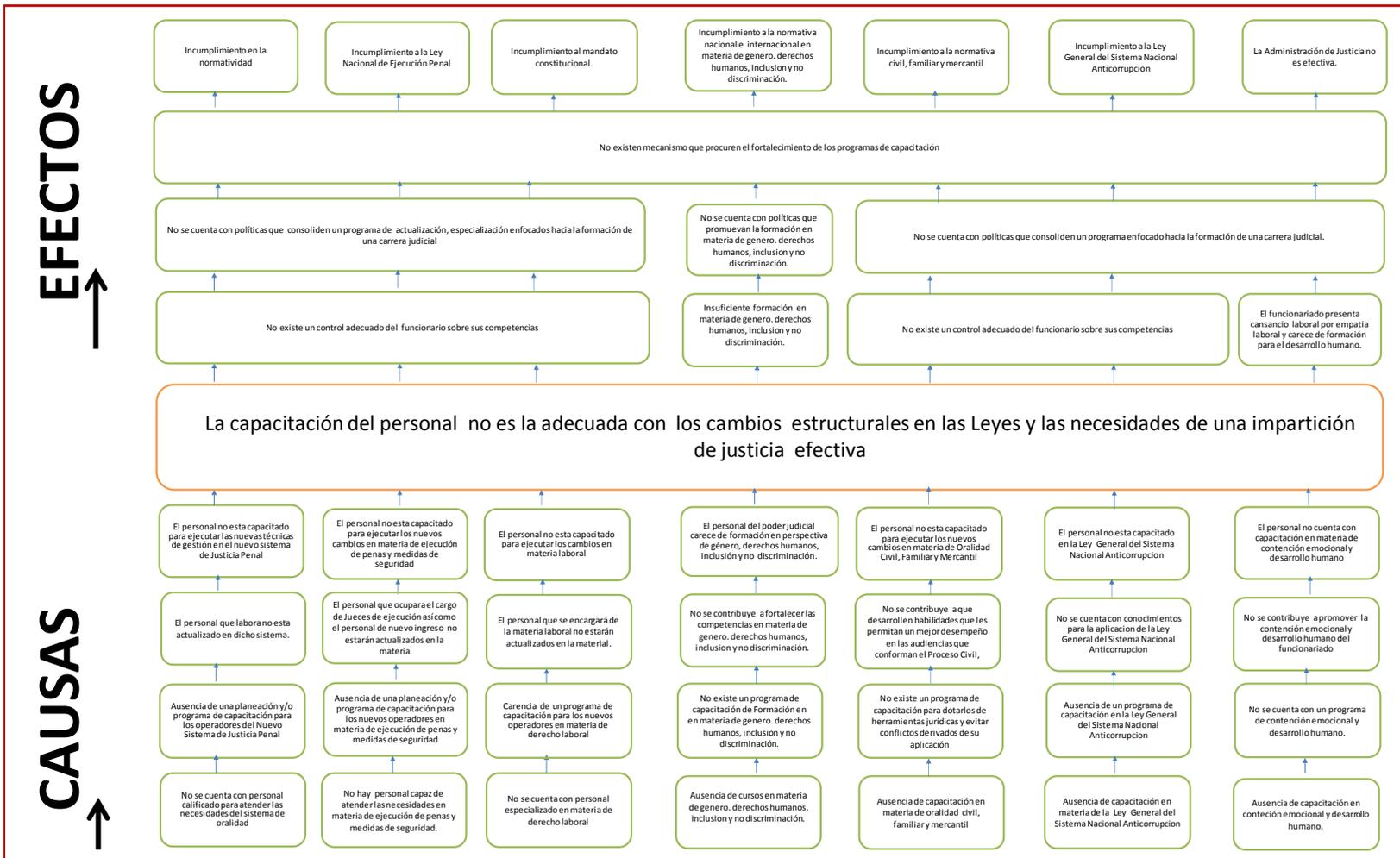
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Objetivo: Fortalecer los conocimientos y habilidades prácticas de los medios alternativos de solución de controversias que les permita mejorar su desempeño en el ámbito profesional de su competencia.

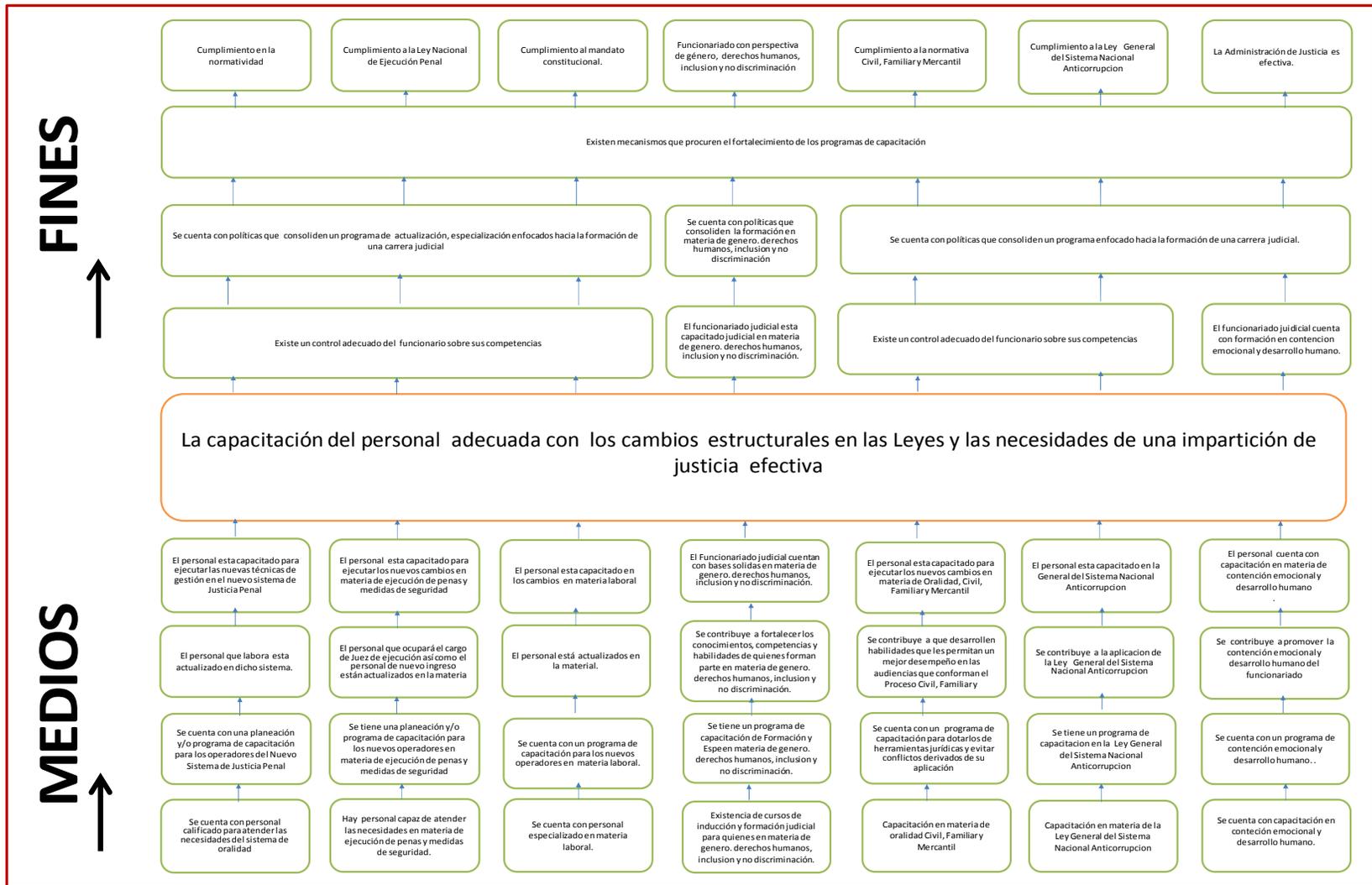
Duración: 40 horas



Árbol de problema.



Árbol de objetivo.



Matriz de Indicadores de Resultados.

Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	La Administración de Justicia es efectiva.	% de apelaciones que modifican la sentencia y % de amparos procedentes	Registros de las áreas o libros de gobierno	Altos niveles de complejidad procesal y administrativa inherentes en los códigos procesales.
PROPÓSITO	Capacitación del personal alineada con los cambios estructurales en las Leyes y las necesidades de una impartición de justicia efectiva.	% de servidores judiciales con aptitudes y conocimientos acordes en la materias	Constancia de acreditación	Que existan mas cambios en las leyes cuando el programa ya esté aprobado y en implementación
	9. Servidores competentes en la materia de mediadores y conciliadores.	% Servidores judiciales competentes en la materia	Lista de asistencia	Controversia con los resultados de la evaluación Que el servidor judicial no asista a la capacitación
COMPONENTE	8. Servidores competentes en la materia de Justicia Penal para Adolescentes	% Servidores judiciales competentes en la materia	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	7. Servidores judiciales capacitados en materia contención emocional y desarrollo humano	% de servidores judiciales capacitados	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	6. Servidores judiciales capacitados en materia de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupcion	% de servidores judiciales capacitados	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	La Administración de Justicia es efectiva.	% de apelaciones que modifican la sentencia y % de amparos procedentes	Registros de las áreas o libros de gobierno	Altos niveles de complejidad procesal y administrativa inherentes en los códigos procesales.
PROPÓSITO	Capacitación del personal alineada con los cambios estructurales en las Leyes y las necesidades de una impartición de justicia efectiva.	% de servidores judiciales con aptitudes y conocimientos acordes en la materias	Constancia de acreditación	Que existan mas cambios en las leyes cuando el programa ya esté aprobado y en implementación
	9. Servidores competentes en la materia de mediadores y conciliadores.	% Servidores judiciales competentes en la materia	Lista de asistencia	Controversia con los resultados de la evaluación Que el servidor judicial no asista a la capacitación
COMPONENTE	8. Servidores competentes en la materia de Justicia Penal para Adolescentes	% Servidores judiciales competentes en la materia	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	7. Servidores judiciales capacitados en materia contención emocional y desarrollo humano	% de servidores judiciales capacitados	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	6. Servidores judiciales capacitados en materia de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupcion	% de servidores judiciales capacitados	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	5. Servidores judiciales capacitados en materia de oralidad civil, familiar y mercantil.	% de servidores judiciales capacitados	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	4. Funcionariado capacitado en materia de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación.	% de servidores judiciales capacitados	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	3. Servidores judiciales capacitados en materia de derecho laboral.	% de servidores judiciales capacitados	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	2. Servidores judiciales capacitados en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad.	% de servidores judiciales capacitados	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	1. Servidor Judicial capacitado del NSJP	% de servidores judiciales capacitados	Lista de asistencia	Que el servidor judicial no asista a la capacitación

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	1. Elaboración de plan /programa de capacitación para los servidores judiciales enfocado a las necesidades del sistema de oralidad	Por el 100% del plan elaborado	Autorización del plan por las instancias competentes	Que el documento de autorización no este firmado por las autoridades competentes.
	1. 1 Implementación del plan o programa de capacitación documentado enfocado a las necesidades del sistema de oralidad	% trimestral de avance en el cumplimiento del Plan o programa de Capacitación	Informe trimestral	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	1.2 Capacitaciones enfocadas a las necesidades del sistema de oralidad impartidas a los servidores judiciales	% de capacitaciones impartidas.		
	2. Elaboración de plan/programa de capacitación para los servidores judiciales en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad.	Por el 100% del plan elaborado	Autorización del plan por las instancias competentes	Que el documento de autorización no este firmado por las autoridades competentes.
	2.1 Implementación del plan o programa de capacitación documentado en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad.	% trimestral de avance en el cumplimiento del Plan o programa de Capacitación	Informe trimestral	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	2.2 Capacitaciones en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad.	% de capacitaciones impartidas.		

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	3. Elaboración de plan/programa de capacitación para los servidores judiciales en materia de derecho laboral.	Por el 100% del plan elaborado	Autorización del plan por las instancias competentes	Que el documento de autorización no este firmado por las autoridades competentes.
	3.1 Implementación del plan o programa de capacitación documentado en materia de Derecho Laboral	% trimestral de avance en el cumplimiento del Plan o programa de Capacitación	Informe trimestral	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	3.2 Capacitaciones en materia de derecho laboral.	% de capacitaciones impartidas.		
	4. Elaboración de plan/programa en materia de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación.	Por el 100% del plan elaborado	Autorización del plan por las instancias competentes	Que el documento de autorización no este firmado por las autoridades competentes.
	4.1 Implementación del plan o programa en materia de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación.	% trimestral de avance en el cumplimiento del Plan o programa de Capacitación	Informe trimestral	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	4.2 Capacitaciones en materia de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación.	% de capacitaciones impartidas.		
	5. Elaboración de plan/programa de capacitación para los servidores judiciales en materia de oralidad civil, familiar y mercantil.	Por el 100% del plan elaborado	Autorización del plan por las instancias competentes	Que el documento de autorización no este firmado por las autoridades competentes.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	5.1 Implementación del plan o programa de capacitación documentado en materia de oralidad civil, familiar y mercantil.	% trimestral de avance en el cumplimiento del Plan o programa de Capacitación	Informe trimestral	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	5.2 Capacitaciones en materia de oralidad civil, familiar y mercantil.	% de capacitaciones impartidas.		
	6. Elaboración de plan/programa de capacitación para los servidores judiciales en materia de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupcion	Por el 100% del plan elaborado	Autorización del plan por las instancias competentes	Que el documento de autorización no este firmado por las autoridades competentes.
	6.1 Implementación del plan o programa de capacitación documentado en materia de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupcion	% trimestral de avance en el cumplimiento del Plan o programa de Capacitación	Informe trimestral	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	6.2 Capacitaciones en materia de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupcion.	% de capacitaciones impartidas.		
	7. Elaboración de plan/programa de capacitación en contección emocional y desarrollo humano.	Por el 100% del plan elaborado	Autorización del plan por las instancias competentes	Que el documento de autorización no este firmado por las autoridades competentes.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017

Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	7.1 Implementación del plan o programa de capacitación en contención emocional y desarrollo humano.	% trimestral de avance en el cumplimiento del Plan o programa de Capacitación	Informe trimestral	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	7.2 Capacitaciones en materia de contención emocional y desarrollo humano.	% de capacitaciones impartidas.		
	8. Elaboración de plan/programa de capacitación en Justicia Penal para Adolescentes	Por el 100% del plan elaborado	Autorización del plan por las instancias competentes	Que el documento de autorización no este firmado por las autoridades competentes.
	8.1 Implementación del plan o programa de capacitación en Justicia Penal para Adolescentes	% trimestral de avance en el cumplimiento del Plan o programa de Capacitación	Informe trimestral	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	8.2 Capacitaciones en materia de Justicia Penal para Adolescentes	% de capacitaciones impartidas.		
	9. Elaboración de plan/programa de capacitación para mediadores y conciliadores	Por el 100% del plan elaborado	Autorización del plan por las instancias competentes	Que el documento de autorización no este firmado por las autoridades competentes.
	9.1 Implementación del plan o programa de capacitación para mediadores y conciliadores	% trimestral de avance en el cumplimiento del Plan o programa de Capacitación	Informe trimestral	Que el servidor judicial no asista a la capacitación
	9.2 Capacitaciones para mediadores y conciliadores	% de capacitaciones impartidas.		
	10. Evaluación de los servidores judiciales en cada una de las capacitación impartida.	% de servidores evaluados	Resultados de evaluación	Que los servidores judiciales no asista a las evaluación.
	11. Evaluación de los servidores judiciales en cada una de las capacitación impartida.	% de servidores evaluados	Resultados de evaluación	Que los servidores judiciales no asista a las evaluación.